Mártes 12 de Enero de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3.367

...ARIO
...LICA
...TA Á VAPOR
...YO NÚMERO 58
...

...RADOR:
...LEZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	"
Por un año	20.00	"
Número suelto	0.10	"
Número atrasado	0.20	"

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina; ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

Importan los trabajos 114.308.47 pesos oro; intereses, 1.814.63; por comision de concesionarios 3.573.63.

—Por disposicion del ministerio de la Guerra, el 9.º de infantería pasará á Jujuy ó Santiago del Estero para remontar con mayor facilidad su personal hasta 400 plazas que determina la ley.

En Jujuy quedará la oficina de enganche.

—Incendióse el depósito de la granja nacional del Calafitto.

El fuego fué combatido; logróse sofocarlo sin que produjeran mas pérdidas que la destruccion de unas piezas y oficinas anexas, las que se estiman en 3.000 pesos.

—La Intendencia municipal ha aceptando la indicacion de la asistencia pública, la resuelto establecer servicio médico para observacion diaria de los pasajeros procedentes de los puertos infectados ó simplemente sospechosos.

Dicho servicio se practicará con todo el personal médico de la asistencia pública, quedando á cargo de ésta la distribucion del mismo.

—Respecto de la trágica muerte del corredor Schweitzer debo agregar el directorio del Banco de que el extinto era director-gerente, hasta hace poco seguía ante el Juzgado del doctor Alberto Centeno una querella por defraudacion, por la cual hallábase citado para mañana con el objeto de tomarle indagatoria.

El total que la parte querellante hace ascender en la defraudacion excede de tres millones de pesos.

Entre otras medidas decretadas por el Juzgado habíase dispuesto una [illegible] de libros, [illegible] que ha sido encomendada á los contadores Silveyra y Frugoni.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 12 (12.30 p. m.)—Háblase de haberse desarmado el batallon 2.º por falta de confianza del Gobierno en él.

Anoche entró por la puerta falsa del arsenal el batallon 8.º, estando haciendo evoluciones hasta pasadas las doce de la noche, colocándose cuatro cañones y seis ametralladoras frente á la puerta principal y dos frente á la calle Brasil.

Los soldados permanecieron en actitud de defensa resguardando los polvorines y todo el arsenal contra el ataque que segun dícese intentábase anoche.

Á la madrugada salieron para el cuartel. Redóblase la vigilancia tanto en los batallones como en las comisarías.

La guarnicion del Parque es ver de 30 hombres aumentóse á cien.

—Fallecíó repentinamente Ricardo Oliver, ex-secretario de Alem durante la revolucion.

Era un joven distinguidísimo de 29 años, fué uno de los mas ardientes defensores de los principios de la Union Cívica; deja tres hijitos.

—El Gobierno concedió permiso á Fernandez y Compañía por el término de tres años para desembarcar con carbon de piedra en los muelles al Norte, dique dos, muelles Sud dique 3.

—Fallecíó el distinguido abogado Cárlos Bonorino, miembro de las familias Frias, Gorostiaga, Solveira y Udaondo.

—Nombróse la comision especial compuesta de Domecq García, presidente, Rodriguez, Romero, Castillo, que hará el estudio del proyecto de reformas de los Reglamentos del Consumo de la armada.

—Calor irresistible.

—Oro 380.33.—*El corresponsal*

Agencia Havas

Buenos Aires, Enero 12—Con motivo de haberse reunido ayer los ministros en el despacho del Presidente interino adonde concurrió tambien el jefe de policía, circuló el rumor de que tratábase de declarar el estado de sitio y otras medidas extraordinarias para calmar los espíritus y asegurar la paz pública en la capital. Sin embargo, nada sucedió.

—Doce ó quince miembros del comité de la capital cívico-nacional en disidencia con la mayoría que aceptó el acuerdo celebrado por la Junta Ejecutiva, tienen redactadas sus renuncias que presentarán hoy mismo con carácter indeclinable. Por ser igualmente contrario al acuerdo renunció su puesto en la Junta Ejecutiva el doctor M. A. Montes de Oca.

—Fué elevado al ministro de la guerra el sumario instruido al teniente Martinez.

Dícese que el fiscal Nicanor Pico pide para dicho oficial la pena de tres meses de prision y su baja del ejército.

En cuanto al teniente Serrato, parece que será puesto en libertad absuelto de culpa y cargo.

—El Comité Directivo del partido nacional resolvió dirigir una circular telegráfica á todas las provincias, indicando que solo podrán hablar en nombre del partido la Junta de Gobierno y los delegados que tengan sus credenciales para hacerlo.

Tambien pasaráse otra circular á los delegados de la convencion citándolos para la asamblea del 20 de Febrero, con el fin de tratar de la renuncia del general Mitre.

El Comité de la capital reunióse tambien ayer en sesion privada, pero no tomó ninguna resolucion.

—*El Censor* y *La Prensa* dicen que si resultan ciertos los informes que el departamento de higiene tuvo respecto al proceder de la junta sanitaria uruguaya con el *Ducca di Galliera*, no pueden menos que censurar la conducta de aquélla al no acceder á los reiterados pedidos que hízole la autoridad sanitaria argentina y pedir que declarase sospechoso el puerto de Montevideo.

Via Galveston

Tanger, Enero 10—Llegó hoy aquí el crucero francés *Cosmos*. Los rebeldes continúan en los alrededores desplegando gran actividad. Piden al sultan la destitucion del gobernador. Han cortado todas las comunicaciones con el interior, dificultando el trasporte de las provisiones y obligando á la ciudad á introducirlas por via marítima.

Berlin, 10—El jueves, el emperador, en persona abrirá el Landtag. Se esperan importantes declaraciones en el discurso del trono sobre la política internacional y las relaciones exteriores.

Paris, 10—Asegúrase que Rusia rechaza la oferta de un empréstito de 250 millones de francos, por ser en condiciones desventajosas.

Madrid, 10—Una banda de malhechores apareció en campaña cerca de Jerez, dándose al saqueo; al hacer un ataque á la ciudad fueron sorprendidos por policiales que avisados los estaban esperando. Empezóse una lucha desesperada, [illegible]

Berlin, 10—Una explosion de fuego grisú tuvo lugar hoy en las minas de Hamen. [illegible]

Paris, 10—Víctima de la influencia falleció el arzobispo Thibaudier.

Roma, 10—Los diarios italianos muéstranse favorables al mantenimiento del *statu quo* en Egipto.

Tanger, 10—El sultan ha ordenado la deposicion del bajá ó gobernador, pedido por la expedicion popular.

Amsterdam, 11—Murió de influenza el arzobispo Heykamp de Utrecht.

Paris, 11—Corre el rumor de que el príncipe Fernando [illegible] al Papa, pidiendo su intervencion en la cuestion entre Francia y Bulgaria. Asegúrase tambien que los diplomáticos italianos quieren mediar en el mismo objeto.

N. B.—La Agencia Havas no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la Via Galveston.

Comerciales

Buenos Aires, 12—Onzas, 62.30. Esterlinas, 19.35. Empréstito interno, al contado, 57.00. Sale *Cosmos*.

TELEGRAMAS Á LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Lóndres, 8—Existencia—Liverpool— 18.000 cueros vacunos salados, 4.000 id potro id, 2.300 pp. sebo vacuno.

Amberes—220.000 cueros vacunos salados.

Havre—90.000 id id, 3.550 pp. sebo vacuno, 4.100 id id carnero.

Nueva York—236.000 cueros vacunos becerro del Rio de la Plata.

TONO DE LOS MERCADOS—Manchester—Mercado en calma con precios en baja.

Liverpool—Mercado de algodon en baja. Los embarques para el Rio de la Plata han sido en el último mes arriba del término medio de costumbre.

Dundee—El mercado sostenido.

—Los primeros remates coloniales en Lóndres abrirán el 26 del corriente y se presentarán en venta 350.000 fardos.

—Los remates de lanas del Rio de la Plata en Liverpool terminaron sin variacion en los precios con buena asistencia de compradores y demanda activa.

Lóndres, 8—Tipo de descuento del Banco 3 1/2 %.

Barras de plata, 43 1/2 d. por onza.
Consolidados, 95 9/16.
Empréstito argentino 1884 5 %, 32 1/2.
Id id 1886 5 % 62 1/2.
Conversion de billetes de tesorería 1887 5 %, 34.
Empréstito argentino oro 1888 4 1/2 %, 30 1/2.
Id id en 1889 4 1/2 %, 31.
Conversion de pesos fuertes 1889, 3 1/2 % 27 1/2.
Empréstito de la Provincia de Buenos Aires 1882, 30 3/4.
Cédulas hipotecarias nacionales serie A 7 %, 22.
Id id id serie B 7 % 21.
Id id provinciales série I 8 %, 11 1/2.
Id id id série J 8 %, 10 1/2.
Cambio de Paris sobre Lóndres, 25.21 frs.
Se han embarcado lbs. 200.000 para el Rio de la Plata.

Lóndres, 8—Barras de cobre, lbs. 46-5-0.

Hamburgo, 8—Cueros de potro salados, 10/16 kilos 11,25 m.

Havre, 8—Cueros de novillos salados, livianos 20/25 kilo frs. 45,50.
Id id id pesados 32/40 id frs. 51,50.
Id potro 10/16 kilos frs. 58.
Sebo vacuno del Rio de la Plata frs. 70.
Sebo de carnero id id frs. 68,50.
Trigo del Rio de la Plata frs 24,75.
Maiz id id frs. 19,50.
Semilla de lino del Rio de la Plata frs. 29.

Amberes, 8—Cueros de novillo salados, livianos 20/25 kilo fr. 39,50.
Id id id pesados 32/40 id id 52,50.
Sebo vacuno del Rio de la Plata nominal.
Sebo de carnero id id.
Trigo del Rio de la Plata fr. 23,50.

Lóndres, 8—Maiz del Rio de la Plata sin existencia.
Semilla de lino del Rio de la Plata id.

Liverpool, 8—Cueros de novillo salados livianos 4 d.
Id id id pesados 5 1/4 d.
Ceniza (cargamentos) por tonelada (70 % £ 3-12-6.
Sebo vacuno del Rio de la Plata 27 s.
Sebo de carnero id id 26 s. 9 d.
Semilla de lino id id 42 s. 6 d.
Trigo del Rio de la Plata por cental 8 s. 10 1/2 d.
Maiz del Rio de la Plata id. 5 s. 3 d.

Nueva-York, 8—Cueros secos de Buenos Aires 21 á 24 libras 13 cents.
Cueros becerro de Buenos Aires 10 á 13 libras 10 1/2 cts.
Huesos (cargamentos) 22 pesos.
Ceniza (70 %) 1 peso.

Habana, 8—Carne tasajo arb. 18 rls.

NOTICIAS GENERALES

Una noticia felizmente incierta—Esta mañana al dar una informacion referente á la fiesta de esta noche en el Club Aleman, deciamos que igual fiesta que debió verificarse en casa del señor ministro aleman, tuvo que suspenderse debido á la noticia, recibida por telégrafo, del fallecimiento del padre de la señora del citado diplomático. Felizmente el hecho es de todo punto inexacto y nos complacemos en rectificarlo.

Ha sido un informe que deploramos, debido á uno de los reporters de la edicion de la mañana que hizo noticia de una referencia oida en un círculo social. El señor ministro quiera aceptar las disculpas del reporter confundido con este *lapsus* y sus buenos deseos porque tan malas novedades no afijan á su familia.

Servicio desatendido—EMPLEADOS QUE HARAGANEAN—A la hora de costumbre no se encontraba el parte de las novedades policiales, hoy, en la Comisaría de la 2.ª seccion.

Los reporters concurrieron á la Jefatura para enterarse de la omision y allí supieron que los empleados encargados de la confeccion del parte no habian ido á la oficina central en tiempo para hacer ese trabajo.

Los datos que obtuvieron, fueron tan deficientes [illegible]

Que el señor jefe político ordene mas puntualidad á sus subalternos.

Ecos judiciales—Por disposicion del juez de Feria en lo Correccional fueron puestos en libertad provisional bajo caucion juratoria, Víctor Venenciano y Alejandro Curt y Vidal, los cuales se encontraban presos en la Cárcel Correccional.

—El Juzgado del Crímen de 2.º turno que entró de turno ayer en la 2.ª quincena del mes de la Feria, [illegible] para recibir los escritos y antecedentes que envíe la Jefatura Política de uno á tres de la tarde.

—La Jefatura Política de la Capital ha remitido á la Cárcel Correccional para ser puesto á disposicion del señor Juez de Feria en lo Correccional á Pedro Vidal por imputacion de robo.

Hoy será conducido el prevenido Vidal á la presencia del Juez de Feria para que le reciba declaracion.

Ecos escolares—La Direccion General de Instruccion Pública ha dirigido una nota á las Directoras del Internato Normal de Señoritas, Escuela de Aplicacion é Internato Normal de Varones, manifestándoles que la citada corporacion en sesion celebrada en el presente mes, ha acordado que las clases de esos establecimientos empiecen á funcionar el dia 2 de Marzo del año actual.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto llamar por segunda vez á licitacion para suministro de artículos de almacen durante todo el año corriente á los Internatos Normales de Varones y señoritas.

—Los miembros de la Direccion General de Instruccion Pública, han resuelto que los exámenes prácticos del período correspondiente al mes de Diciembre del año pasado, se efectuarán nuevamente, cuando sean reanudadas las tareas del presente año.

Las clases darán comienzo el 15 de Febrero del corriente año, y despues se empezarán los exámenes prácticos de las señoritas ó jóvenes que hayan obtenido buena clasificacion en el exámen teórico que hayan rendido.

—Los vocales de la Direccion General de Instruccion Pública celebrarán sesion ordinaria á las 3 de la tarde, para [illegible] de varios asuntos entrados.

Para optar el título de maestros de segundo grado rendirán exámen teórico los jóvenes Luis Saques y Molins, Juan B. Garicoits y Agustin Vallarino.

El exámen se efectuará esta noche á las ocho en el salon de actos públicos de la Biblioteca y Museo Pedagógicos y asistirán las alumnas del Internato Normal de Varones.

En la secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública tendrá lugar hoy, á las 3 de la tarde la apertura de las propuestas presentadas para la provision de carne á los Internatos Normales, por todo el presente año.

Sucesos locales—Antonio Fuesto denunció á Juana Greco como culpable de robo de dinero y alhajas.

Se probó por confesion del denunciante que obraba así segun por los celos.

—Ayer salió del Hospital de Caridad la mujer María Saavedra, quien dias pasados había tomado una disolucion de fósforos.

El «Santos»—Entró hoy este vapor y dejó sus pasajeros en la Isla de Flores. Dícese que trae algunos enfermos, pero aun no se ha diagnosticado la enfermedad de que padecen.

Durante el viaje, falleció un pasajero de fiebre amarilla y el cadáver fué desembarcado en Paranaguá.

El tenor De Lucia en el Plata—Una circunstancia completamente ocasional nos ha hecho conocer el contrato firmado por Ciacchi, empresario del Politeama de Buenos Aires y el tenor Fernando De Lucia, para cantar éste en la temporada de invierno del corriente año.

El celebrado tenor de la *mezza voce* incomparable, que tan explendido éxito obtuvo últimamente en Roma, cantando «L'amico Fritz», de Mascagni, ganará 40.000 liras mensuales, ó su equivalente en la depreciada moneda argentina, al precio corriente del oro, obligándose por su parte, á estar en Buenos Aires el 3 de Marzo y hacer el siguiente repertorio: Traviata, Don Juan, Gioconda, Pescatori di Perle, Fausto, Favorita, Amico Fritz y cualesquiera otros *spartitos* que en el intermedio llegara á crear.

Por lo pronto Ciacchi cuenta con esta valiosa adquisicion para dar amplia base á sus futuras operaciones líricas. Se sabe que hoy por hoy muerto Gayarre, algo fatigado Masini y decadente Stagno, es De Lucia el tenor italiano que lleva en sus manos jóvenes todavía el cetro del *bel canto*. Su deliciosa media voz es un regalo celeste. Será con este viaje la tercera visita que el aplaudido cantante nos hará debiendo suponerse que guarda los mejores recuerdos de su brillante y fructífera campaña al lado de la Patti y en esa misma escena del Politeama.

Junto con De Lucia vendrá como primer violin un hermano suyo que se asegura es un *virtuoso* en el arte de Paganini.

Y apropósito de De Lucia, vemos que el empresario de un teatro de Santiago de Chile medio se animaba á ofrecer contrato al célebre tenor, pero creemos que las exigencias del *divo*, representadas por 40,000 liras mensuales, lo han de detener prudencialmente en sus tentativas.

Ciacchi nos ha exhibido además las contratas firmadas con Eleonora Duce, Emanuel, Ferravilla y la compañía de opereta de Tani para la temporada de este año.

Es, pues, todo un programa deslumbrador.

Sucesos policiales—La Comisaría de la 6.ª seccion remitió preso á la Cárcel Central á Juan Juri por haber agredido á otro individuo, dándole de golpes.

—La Comisaría de la 8.ª remitió á Bernardo Ferro por haber herido á otro individuo.

—La Comisaría de la 10.ª seccion remitió á Vicente Chiffoni por andar vendiendo números de loterías extranjeras.

—La comisaría de la 2.ª seccion remitió presos á Ricardo Pons y Manuel Varela por haber ejecutado la proeza de castigar una mujer.

—La policía de seguridad remitió á Arturo Ponce por rapto de una menor.

—La comisaría de la 1.ª seccion remitió á los marineros Juan Kiley, Alejandro Raumo, A. Usuron, Augusto Irolson, José Prota, Tomás Galeja y Fernando H. Cuelsens, por pelea en el almacen de la calle Rampla núm. 15.

Todos ellos resultaron con contusiones.

—La comisaría de la 3.ª seccion dió cuenta de que el menor Ernesto Larrosa, domiciliado en la calle de Convencion núm. 204, se ocupaba ayer con otros muchachos en hacer barrenitos de pólvora.

Uno de estos le quemó la cara y mano derecha.

Despues de reconocido el muchacho por el doctor Felippone, fué enviado á su domicilio.

—La comisaría de la 4.ª seccion remitió preso á Manuel Perez por andar á caballo al galope por las calles y negarse á pagar la multa.

—La comisaría de la 5.ª remitió á Ramon Perez [illegible]

—La misma remitió al Hospital á Manuel Martinez, encontrado en la calle Asuncion esquina de Piedad, con una herida en la cabeza.

Se hallaba ébrio y no supo dar cuenta de quien fuera su heridor.

—En la Jefatura dos muchachos que se hallaban presos por raterías—Manuel Castro y Alberto Silveira—se trabaron en pelea, resultando el segundo herido.

Fué enviado al Hospital.

Del rey Umberto—Nuestro compatriota señor Francisco Saenz de Rozas entregó en el Ministerio de Relaciones Exteriores, un artístico obsequio que el rey Umberto I de Italia destinó al gobierno oriental, en prueba de cordiales relaciones.

Consiste el regalo en una medalla de bronce conmemorativa del centenario del gran pintor J. F. Barbieri, conocido artista por el nombre de *Guercino da Cento*.

La medalla tiene en el anverso el retrato de Barbieri, y en el reverso la siguiente inscripcion:

« Ad eximii pictoris, memoriæ perennitatem III
« ab natintate sæculo vertente centenses excuden-
« dum curantur anno christiano MDCCCXCI. »

Frutos de barraca—Se han vendido hoy en la féria 5.500 arrobas lana á los precios siguientes:
600 arrobas lana, 1.ª superior, á 28 reales arroba vellon.
2500 arrobas lana, 1.ª buena, á 26, 26 1/2. 27 y 27 1/4.
1800 arrobas lana, 2.ª buena, á 25 y 25 1/2.
600 arrobas lana, 2.ª, á 22 1/2 y 23.

Varadura—Ayer tarde, en momentos que venía para tierra una lancha á vapor de la corbeta de guerra española *Nautilus*, varó en la restinga del Rompeolas.

Debido á los prontos auxilios que le prestaron varios botes de los buques de guerra más próximos, y de la Comandancia de Marina, pudo zafar de la varadura, sin haber sufrido avería alguna.

Los robos en el Parque—Se apellidan Idoyaga y Valentini los individuos que conjuntamente con Viera se encuentran detenidos en la policía con motivo de la desaparicion de armas y proyectiles del Parque.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

Mariano Palmasola y Osorio, español, 52 años, casado, anemia perniciosa progresiva, calle Queguay núm. 303.

Enrique Vonder, inglés, 24 años, soltero, asfixia por sumersion, abordo de la barca gatmore, en el puerto.

Guillermo Diariola, italiano, 11 años, pleuro perineorolitis, abordo del *Ducca di Galiera*.

José Ziniego, oriental, 25 años, soltero, tuberculosis, Yaguaron 153.

Tomasa Rossi, oriental, 15 meses, pulmonía, Inca 76.

Fallecimiento—Ayer se desembarcó del vapor italiano *Ducca di Galiera* el cadáver de Guillermo Dianda, de 11 años de edad. Falleció el dia 10 á las 10.30 p. m. de enfermedad no contagiosa.

Entre Montevideo, Maldonado y La Paloma—El gobierno ha recibido la siguiente solicitud:

Excmo. señor:—Los que suscriben, vecinos y comerciantes del departamento de Maldonado, ante V. E. nos presentamos y decimos: Que en conocimiento de que una empresa comercial y de trasportes va á gestionar ante V. E. la concesion de ciertas franquicias para el establecimiento de un vapor que hará la carrera entre Montevideo, Maldonado y La Paloma, venimos á manifestar á V. E. nuestra adhesion á ese proyecto, cuya realizacion importaría resolver perentoriamente el problema de una comunicacion rápida, frecuente y barata entre este departamento y la capital de la República y en consecuencia suplicamos al señor ministro quiera acordar á esa empresa, el favor de la alta proteccion oficial que merece, por proponerse un fin de utilidad nacional.

No tenemos por qué averiguar Exmo. señor, las condiciones que propondrá al Poder Ejecutivo la empresa referida. Solo sabemos que la proteccion oficial le es absolutamente necesaria para desarrollar sus iniciativas y que es de estricta justicia el dispensársela, porque en el país no se ha inaugurado aun, en las zonas mas pobladas, una empresa de ese género sin la correspondiente prima que el Estado como regulador de la vida económica é industrial del país debe de acordarle, si quiere concurrir á dar proyecciones elevadas á las mas bien calculadas miras del interés privado.

En consecuencia y dejando de lado la naturaleza de las proposiciones que formule á V. E. la empresa referida, solo encaramos nuestra presentacion ante V. E. bajo el punto de vista de la necesidad de esa proteccion ó favor que pedimos al señor ministro conceda en la forma y condiciones que hallase mas conveniente, para los intereses públicos y los meramente fiscales.

El establecimiento de una via de navegacion, que se propusiera efectuar siquiera un reducido número de viajes de ida y retorno por mes, entre el puerto de Montevideo, Maldonado y La Paloma, seria un poderoso motor aplicado al desenvolvimiento comercial de esta rica zona del territorio nacional.

Actualmente nuestro comercio es poco intenso, en razon de la pésima y tardia viabilidad terrestre, en carretas y diligencias, que en vez de facilitar, dificulta con todos los riesgos, inconvenientes y peligros que le son á ella inherentes la entrada y salida de los géneros que consume y produce el departamento de Maldonado, no obstante poseer uno de los primeros y mas seguros puertos de la América del Sur.

La via terrestre, como sabe V. E., corre de Pando á San Cárlos y Maldonado en malos caminos, atravesando por arroyos de difícil vado, principalmente en la estacion de las lluvias y ese retardo que ella impone á la circulacion de los productos y los gastos que exige encarece su precio, al punto que el consumo se retrae forzosamente, en detrimento del comercio interior, en los Departamentos del Este de la República. De ahí la necesidad sentida, urgente é imperiosa de subvenir por cualquier medio, á la transformacion de sus antiguos agentes de la viabilidad terrestre, suplantándolos por un medio mas fácil y regular y económico como es naturalmente un buque á vapor.

Aparte de estas consideraciones fundadas en motivos de puro interés nacional, con razones de verdadera justicia que el P. E. debe atender, si inspira sus actos, esta vez como en otras, en tan elevados sentimientos y ellas bastarán á ser comprendidas inmediatamente por V. E., si espresamos que [illegible]

Confiamos la presentacion de esta solicitud y su ampliacion verbal, si fuese necesario, al señor don Manuel Gorlero, hijo de este departamento y persona que se viene ocupando, ha largo tiempo, de tan importante asunto.

Dígnese V. E. tomar en consideracion lo expuesto y resolver lo que creyere de justicia y conveniencia pública—*(Siguen las firmas.)*

Rentas públicas—En Diciembre próximo pasado el departamento de Soriano produjo $ 2.334,44 en el concepto de renta aduanera, en esta forma: Mercedes, 2.322,84; Dolores, 9.20; Soriano, 2.40.

Causan pena esas dos últimas cifras, que ni siquiera suman una docena de pesos.

—En el mismo período el muelle de Mercedes dió $ 251.86.

Progreso cangrejuno, pues á Diciembre de otros años correspondian mas de 600 $, en gran parte por embarque de lanas.

Para un Hospital—Los doctores Pittamiglio y Cuñarro y el escribano señor Evia, miembros de la Comision del Hospital de Mercedes y actualmente en esta capital tienen el encargo de solicitar del Gobierno el dinero necesario para dotar al edificio del mobiliario correspondiente, á fin de abrirlo cuanto antes al servicio público.

Tambien se apersonarán á la Comision Nacional de Beneficencia para tratar de conseguir la venta de billetes de la Lotería de la Caridad en aquella ciudad, como medio de hacerse de una nueva renta que aumente las pocas con que cuenta el Hospital.

Industria nacional—En la ciudad de Mercedes acaba de abrirse una fábrica de canastas cuya creacion se debe á nuestro progresista y laborioso compatriota don Justiniano Ovalle.

En la Canastería Mercedaria se utiliza el mimbre de las plantaciones que el propio señor Ovalle tiene en su campo del Dacá, confeccionándose con él canastos y canastas de diversas clases, formas y tamaños, cochecitos, papeleros, andadores, costureros, cunas, sillas, sillones de hamaca, butacas, maniquíes, etc.

Amputacion—Ayer fué operado en la sala de cirugía del Hospital de Caridad el individuo Ovidio Menchaca, oriental, jornalero, procedente de Casupá, amputándosele el brazo izquierdo en el tercio superior.

Fué operador el doctor Fleury, secundado por el doctor Cebrian y por los practicantes Caressa, Viana y Casas (Guillermo). Estuvieron presentes el doctor Majó y sus colegas de los buques españoles *Colon* y *Nautilus*.

Lo del Carmelo—Hace algunos dias que don Sebastian Angeleri, director de un periódico en el Carmelo,—cuyo fuerte es combatir furiosamente al catolicismo,—tuvo un altercado y algo así como riña.

Uno de los actores establece en la siguiente forma el origen y alcance del incidente:

«En el número de *El Porvenir* correspondiente al miércoles 6 del corriente, se registra un editorial titulado *Escándalos en el Carmelo*, en que no solo se trata soezmente á la sociedad carmelitana, incluso sus autoridades, sino que se falta á la verdad de la mas descarada manera, y en especial se me dedican epítetos ofensivos y calumniosos.

En la publicacion de que me ocupo se asevera, mistificando los hechos que he sido instigado por el fanatismo religioso para pedir, como lo hice á don Sebastian Angeleri una esplicacion de las desvergüenzas con que embozadamente trató en varios sueltos de ofender su periódico á las niñas que forman parte de una asociacion religiosa, entre las que se encuentran algunas de mis hermanas.

Falso es que haya sido instigado por persona alguna ni fanática ni liberal.

Lo que me instigó á dar una leccion á ese individuo, fué el decoro propio ofendido por el insulto grosero y soez lanzado en una hoja de publicidad contra personas tan allegadas de mi familia.

Al leer los sueltos calumniosos y cobardes á que me refiero, no pude contener mi justa indignacion y fué entonces que me dirijí á don Sebastian Angeleri director del papel en que fueron estampados, para que me diera á conocer su autor.

Angeleri, en vez de darme una contestacion comedida en cualquier sentido que fuese, medió la espalda, pretendiendo agregar á la desvergüenza el menosprecio.

Como bien se esplica y lo merecia, le dirijí entonces algunas palabras que en tal circunstancia no podian ser suaves por cierto y traté de hacerle que me atendiera. La contestacion de Angeleri fué descargarme un bastonazo, cuyo golpe pude contener y al cual contesté con un buen rebencazo que acerté á darle en la cabeza, haciéndole una incision leve é insignificante en comparacion de lo que merecia.

Tal es la verdad de los hechos acontecidos al respecto.—*Tránsito Nieto* (hijo).

El caso del señor Veracierto—*Reportado* el señor don Dalmiro Veracierto respecto á las causas de su momentáneo arresto, ha dado las siguientes esplicaciones:

...Entre las carabinas Remington ya sacadas de su casa aquí y de la estancia, y las que su hijo Domingo debió entregar ayer, sólo ascenderian á treinta y dos, ninguna de las cuales pertence al Estado.

—Jamás, señor *reporter*, dijo don Dalmiro Veracierto, hubiera yo comprado armas robadas, como son todas las que pertenecen á la nacion. Cuando supe que el oficial armero, mercachifle á la vez, que me habia vendido en ocasiones diversas armas de particulares, me presentaba á la venta una del Estado, le ordené que inmediatamente se retirara de mi casa. No quise denunciarlo, porque como usted comprende, sobre todo usted que me conoce tan íntimamente, desde hace tantos años, no entra ni ha entrado jamás en mi modo de ser, el convertirme en delator de ningun desgraciado. Lo único que agregué al final de la conversacion con el oficial armero fué:—Váyase de mi casa, que yo no quiero aceptar en manera alguna los tratos que usted me propone.—Hace muchos años que yo compro armas en las armerías y á vendedores particulares, sobre las cuales nadie tiene que hacer reclamo de ninguna clase;—las compro con mi dinero; porque así me dá la real gana de hacerlo; las deposito generalmente en mi estancia de los Cerrillos para cuando mi partido las necesite.

Esto lo saben todos mis correligionarios; pues yo nunca he hecho misterio de estas cosas, y además, cree que todavía he conservado algunas armas de jefes de mi partido, provenientes de antiguas luchas civiles.

Todo esto, como usted comprenderá, señor *reporter*, me justifica plenamente ante la opinion de la gente sensata, y no es la afirmacion calumniosa, [illegible]

[illegible] dos 2.000 cartuchos Winchester, acumulados desde largo tiempo atrás.

El comandante Agustin Cabrera sacó de mi estancia de los Cerrillos considerable número de lanzas, fusiles, fulminantes, carabinas, remingtons y otras impropiamente llamadas Winchester.»

Las islas del rio Negro—Don Angel C. Alvarez, ex-inspector de islas del rio Negro, se ha presentado al Superior Gobierno, pidiendo sea repuesto en el referido cargo.

El Gobierno ha mandado informar á la Junta de este departamento, la que al hacerlo, creemos no olvidará hacer resaltar la participacion activa que tuvo el señor Alvarez, desempeñando el puesto de inspector en la explotacion escandalosa de las islas, cuyo hecho es aquí bien conocido.—*(El Teléfono*, de Mercedes).

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental, calle Rincon esquina Zabala:

Tiempo bueno en San Cárlos, Rocha, Maldonado, Punta del Este, Castillos, Santa Victoria, Pan de Azúcar, Solís Grande, Minas, Montes, Tala, Sauce, San Ramon, Tapes, Zapican, Chuy, Nico Perez, Gutierrez, Treinta y Tres, Tacuarí, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Corrales, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico, Pando y Buenos Aires.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos —Civiles 13, tropa 2, mujeres 4; total 19.—Orientales 5, argentinos 3, españoles 5, franceses 1, italianos 3, ingleses 1, suecos 1; total 19.— Salieron de alta civiles 11, militares 3, mujeres 2; total 16.—Orientales 6, españoles 6, franceses 1, italianos 2, brasileros 1; total 16.

Enero 11 (11 a.m.) Entraron: Juan Menatti, italiano, panadero, con heridas dislacerantes de la mano izquierda (region palmar).

(1 y 25 p.m.) José Protiers, ingles, marinero, con herida lacero-contusa del cuero cabelludo. Hecha la curacion se retiró para su domicilio.

(10 p.m.) Alberto Silveira, argentino, pintor, con herida contusa del cuero cabelludo. Augusto Isolson, sueco, marinero, con herida lacero-contusa del ala izquierda de la nariz.

Enero 12—Manuel Martinez Van, español, changador, con herida contusa del cuero cabelludo

Ramon Ximenes, español, licorero, con herida penetrante de la articulacion radio carpiana izquierda.

(7 y 10 a.m.)—El menor Ernesto con quemaduras de la cara.

Fueron atendidos por el doctor Imas y el practicante de guardia señor Chans.

Existencia de enfermos hoy 12:—Civiles, 283; militares, 35; mujeres, 92.—Total, 410.

Círculo Católico de Obreros—DISCURSOS—VIVAS APLAUSOS Y OTRAS COSAS—El domingo se hizo el escrutinio de las elecciones para diversos cargos de esa asociacion religiosa, dando los siguientes resultados:

Junta Fiscal—Señores José S. Gonzalez, Pablo Carran y José Saavedra.

Vice-presidente—Señor Alberto Heber Jackson.

Secretario—Señor Estéban J. Cánepa.

Contador—Señor Antonio T. Turabal.

Vocales—Señores Juan Lladó, José Zafaroni, Domingo Landi y Juan Longagna.

En seguida se leyó el siguiente documento:

(TRADUCCION)—Al muy ilustre señor don José B. Mazarino, presidente del Círculo Católico de Obreros.—Montevideo—Muy ilustre señor:

El Santo Padre ha recibido la nota por la cual V. S. en nombre del Círculo Católico de Obreros de que es presidente, agradece á Su Santidad el celo apostólico manifestado en su memorable encíclica, *Rerum novarum*.

El Augusto Pontífice ha leido con satisfaccion la declaracion hecha por V. S. y por sus colegas afirmando el propósito de someterse exactamente á las normas trazadas en el documento citado.

Con semejantes disposiciones por parte de sus hijos el Santo Padre tiene, seguridad que la encíclica no dejará de producir los abundantes frutos que se propuso recoger con su publicacion.

Luego, queriendo Su Santidad manifestar su benevolencia hácia un Círculo cuyos miembros se hallan animados por sentimientos de adhesion y devocion sincera hacia la Santa Sede, se ha complacido en impartir una bendicion especial á todos los dichos miembros, como tambien á sus cooperadores y respectivas familias.

Me es grato comunicar todo esto á V. S. mientras con la mayor estimacion me repito de V. S. muy ilustre señor.—Roma, Octubre 17 de 1891—Afectísimo servidor, (firmado)—*M. Cardenal Rampolla*.

«El documento pontificio (dice *El Bien*) fué oido respetuosamente, todos de pié.

«Al terminarlo, el entusiasmo que estaba contenido por no interrumpir la lectura, se desbordó en un sublime grito de ¡Viva Leon XIII! que fué contestado por más de cuatro cientos socios, demostrando así que aún entre la clase obrera, está en pié el amor al Supremo Gerarca del Catolicismo.

«Hizo uso de la palabra el señor presidente, quien con aquel entusiasmo que le es peculiar exhortó á los consocios al mutuo socorro en los casos de carestía de trabajo.

«Fué saludado al terminar con una salva de aplausos.

«Nombróse una comision para que fuera á buscar al señor obispo á su domicilio y acompañarlo hasta la Iglesia de San Antonio, donde tuvo lugar el acto de la bendicion que el augusto pontífice-rey enviaba á los obreros católicos del Uruguay y á sus familias.

«Antes de pasar á la Iglesia, el señor Morelli hizo uso de la palabra por breves minutos, encareciendo á los consocios el acto importante que se iba á realizar, terminando en medio de calurosos aplausos.

«¡Qué aspecto presentaba el grandioso templo de San Antonio! Cerca de mil quinientas personas ocupaban sus naves.

«Y los obreros católicos con su presencia, dieron un solemne mentís, á los que andan gritando que solo las señoras y señoritas asisten al templo. ¡Cuatrocientos obreros escuchando con religioso silencio á su digno presidente honorario, monseñor Soler!»

Metálico—Llegado hoy en el *Ricaduria*:
Director general de Aduanas, pesos 859.58; Furest y Ca., 58,44.
—En el *Venus*:
L. B. Supervielle, pesos 1.000; B. Tejada, 2.000.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Ricaduria*:
Del Salto—J. Campbell, J. Lloveras y uno mas, Peysan, A. Brantes y uno más.
De Paysandú—M. Aguirre.
Del Uruguay—C. Cardozo, C. Burmester.
[illegible]

[illegible]

cio, J. Traidoch, T. Plantema, E. Lussich, P. Branco, C. Soler, B. Bergara, A. Boloni, J. Doggio, M. Delorey, R. Mendez y uno mas, J. Carrique, Francisco Magnano; G. Hartrigo, M. Ramon, T. Oliveira, T. Morelli, B. Maimar, P. Smith, M. Brevedoni, L. Doglio, P. Petria, V. Aristerro, M. Bergallo y 23 de proa.

—En el *Venus*:

Del Salto—D. Moragues.

De Paysandú—Gavulos, C. Sagastume, Donamari, J. Palermo.

De Fray Bentos—E. Legrand, O. Muych.

De Gualeguaychú—F. Borrajo.

De Mercedes—P. Simone, señora y señorita.

De Buenos Aires—J. Jorsyth, L. Resol, J. Bio, Carl Rotzer, Abalo, W. Massayer, M. Dodesh y Mrs., M. Ramos, S. Guthman, señora Alvarez, T. G. Acevedo y Mas, E. Moratorio, I. Nelson, J. Dormal y señora, J. Perez, J. Camé, L. Benitez Bacinsi, F. Franceseo, A. Gomez, L. Evens, J. Schegir, E. Milson y señora, L. Milson, G. Soler, A. Vidal, J. Ferrari, A. Gomez, F. Oliver, M. Casteras, A. Berruti y 2 mas, J. García, F. Pacer, O. Ticher, D. Gologos, A. Muñoz y 43 mas.

Don Cárlos Schweitzer—(Extracto de *El Diario*):

Aquel que un dia asombró al comercio y á la Bolsa de Buenos Aires con la audacia de sus empresas, [illegible] acaba de desaparecer.

Don Cárlos Schweitzer llegó á Buenos Aires sin nombre y sin fortuna. [illegible]

[illegible]

Cárlos Schweitzer llegó en su momento de mayor apogeo, á tener reunida una fortuna [illegible]

[illegible]

Lucha agrícola-industrial—Naranjas y abanicos—Son curiosos los telegramas que van en seguida:

Valencia, 15 de Diciembre.—El representante que tiene en Hamburgo el sindicato de productores de naranja, participa que con arreglo á los nuevos [illegible]

[illegible]

Valencia, 14 de Diciembre.—Mañana saldrá para Madrid una comision de fabricantes de abanicos para pedir que se aumenten las tarifas de aduanas á la fabricacion extranjera, especialmente en el género llamado japonés.

Antes de 1880, la industria abaniquera mantenia 30.000 operarios, mujeres en su mayoría.

Hoy solamente da ocupacion á 7.000.

Francia se aprovecha hoy de la partida 181 del arancel y llena á España de abanicos japoneses similares.

La poblacion de la tierra—En 1872 publicó el instituto geográfico de Perthes, en Gotha, una estadística de la poblacion de la tierra; desde esa época ha continuado trabajando constantemente, y ahora acaba de publicar por octava vez la estadística de los habitantes del globo terráqueo.

Un escritor inglés decia que la mentira tiene tres formas: la mentira propiamente dicha, la broma y la estadística. Aunque esta afirmacion es exacta en muchos casos, debemos esperar que los sabios alemanes sean verídicos, y que no son erróneos los datos publicados.

En 1866, la poblacion de la tierra era de 1350 millones de individuos.

En 1880, segun el instituto de Gotha, fué de 1456 millones, observándose, por lo tanto, un aumento de 106 millones en catorce años, debido indudablemente á mayor exactitud en los cálculos. En 1882, la cifra indicada solo se eleva á 1434 millones, porque en la estadística anterior se supuso que la poblacion china era de 403 millones, cuando solo llega á 350.

La edicion de este año dice que en la tierra existen 1480 millones de individuos, cuya cifra puede casi considerarse como exacta, porque el error probable será solo de 50 millones en mas ó en menos.

Europa tiene un total de 357.379,000 habitantes, Asia 825,954,000, América 121,713,000 Africa 163 millones 953,000, Australia 3,230,000, las islas del Pacífico 7,420,000 y las regiones polares 80,000.

La densidad de poblacion en Europa es doble que en Asia, y la de Asia triple que en Africa.

Bélgica es la nacion de Europa donde la poblacion es más densa; sigue Holanda y despues Inglaterra.

Paraguay.—Leemos en *La República*, periódico de la Asuncion adicto al actual gobierno del Paraguay:

«El año 1891 que se ha ocultado tras el horizonte del tiempo, ha sido uno de los mas aciagos para el país. En sus dias acentuóse con mas fuerza el inmenso krack económico, y los luctuosos sucesos del 18 de Octubre vinieron á apartar, y detener un momento las miradas del gobierno de las árduas cuestiones que le absorbian ante las dificultades económicas.

No hay necesidad de aducir consideraciones para explicar el mal económico que envuelve á la nacion; su orígen no está muy lejos, ni sus causas son desconocidas.

Rehabilitado el crédito del país desde el año 1886 para las negociaciones con los tenedores de bonos paraguayos en Lóndres, afluyeron á nuestro mercado capitales enormes relativamente á nuestras necesidades. Estos capitales en vez de recibir una aplicacion productiva en todo género de industrias que son las que nos faltan, extendiéronse en especulaciones sobre bases inconsistentes como la valorizacion ficticia de nuestros dilatados campos y montes vírgenes, sobre cuyos valores jugaron á la alza los tenedores, llegando, por este medio, á obtener nuestras propiedades precios fabulosos.

Engañado así el negociante, creyendo poseer fortuna efectiva y sólida, abusó del crédito y dilató el campo de sus operaciones.

Y cuando el término fatal llegó á fijar el límite de los valores de las propiedades raíces y á verse alejar del país el capital extranjero, temeroso de experimentar un fracaso, sintióse de repente el negociante en el borde del abismo de la bancarrota y sin recursos para evitar el inminente peligro.»

Un cónsul ante la justicia—Con posterioridad al luctuoso suceso de Mendoza que dió por resultado la muerte del señor Salvador Sanfuentes y la grave herida del comandante Miguel Urrutia, ambos chilenos, este último, sabiendo que el cónsul chileno en aquella ciudad, señor Domingo Toro Zelaya, indirectamente mezclado en el incidente, se preparaba á ausentarse con rumbo á Chile, solicitó y obtuvo del juez del crímen, doctor Marin, un acto de arraigo, á los efectos de la citacion de dicho señor Toro Zelaya en su carácter de declaracion en el juicio entablado con motivo del citado suceso.

El jefe de policía fué el encargado de comunicar y hacer cumplir la resolucion del juez del crímen.

El dia en que tal auto se dictaba (31 de Diciembre ppdo.) el señor Toro Zelaya, que efectivamente se habia puesto en marcha para Chile, por asuntos del consulado á su cargo, segun lo manifiesta, tuvo aviso en Puente del Inca de la resolucion del Juzgado del Crímen, por lo que se apresuró á regresar á la ciudad de Mendoza, desistiendo del emprendido viaje.

Esta circunstancia ha dado motivo para que el señor Toro Zelaya, una vez en Mendoza, presentara un extenso escrito al juez doctor Marin, relativo á sus procederes en el asunto en cuestion, y los del referido magistrado.

Dice en su escrito el señor cónsul que al conducirle al llamamiento como testigo para declarar en un proceso, creé indispensable manifestar que en su carácter de cónsul de Chile, ó como simple particular, estaria siempre dispuesto á prestar al juez toda la cooperacion que de él se exija ó se crea necesaria para la investigacion de un delito, á fin de que la justicia obre con pleno conocimiento de la verdad de los hechos.

Agrega que al emprender el viaje no habia tratado de eludir ni demorar la declaracion que se le pedia; pero que reclama contra el procedor, por las prerogativas que la ley argentina acuerda á todos los cónsules extranjeros, habiendo podido el juez pedirle la declaracion por oficio, como lo establece el artículo 290 del código nacional de procedimientos criminales que en su inciso 2.° habla expresamente de los cónsules generales como lo es él, y asimismo está expresamente entendido en los artículos concordantes 99 y 632 del código de procedimiento de aquella provincia, que faculta á declarar por medio de informes aun á los jefes de oficinas.

Dice despues el señor Toro Zelaya en su escrito: Estos favores que en todas partes se se acuerdan á los funcionarios de mi gerarquía, no importan por cierto un beneficio ó favor al izdividuo particular, fácil de renunciarlo á su albedrío, sinó una prerrogativa á la república que represento en mi carácter de cónsul general, por lo que no puedo olvidarme que debo desplegar tanto interés como celo á fin de que se mantengan tan preciosas prerrogativas de idéntica manera que los cónsules argentinos en mi patria son favorecidos por nuestras leyes.

Por otra parte, si V. S. considera que no solo se advierte la omision de una formalidad esencial, sino que la misma citacion se ha hecho previo decreto de arraigo, apercibimiento que aun existe con gravísimo daño de mis funciones de cónsul en toda la república, creo de mi deber manifestar á V.S. con respetuosa franqueza que, en mi concepto, es este el primer caso que en territorio argentino se arraiga á un testigo, llegando al extremo de pedirse medidas de fuerza á la autoridad policial contra un elevado funcionario que, sin tener noticia, ni aun remota, de que se le necesitaba para declarar, se ausentaba de la localidad con el objeto de hacer trasportar á Chile materiales de guerra, depositados en este lado de la cordillera.

Aquellas medidas extremas adoptadas por el juzgado obedecieron, como lo dice el oficio, á que el dia 31 de Diciembre se presentó una denuncia de que yo me ausentaba clandestinamente para Chile, y como V. S. no creyera del caso exijir la comprobacion de ese dicho, le fué muy fácil al procurador que presentó tal escrito, sorprender al señor juez, ya que no puedo suponer que esa afirmacion partiera del mismo señor Urrutia, á quien el dia anterior, y con motivo de haber mandado á informarme por su salud, le hice aviso mi viaje al Puente del Inca, así como la fecha fijada para mi regreso.»

Entra despues en otras consideraciones para demostrar que el doctor Marin no es competente para entender en el asunto, correspondiéndole ello á la justicia nacional.

Termina el escrito de la siguiente manera:

«Esperando que V. S. resuelva en la rectitud de su criterio que la órden de arraigo que me impide el libre ejercicio de funciones que se derivan del exequatur otorgado por el Exmo. gobierno á mis letras patentes, se levante en el dia; y protestando nuevamente de la sinceridad de mis deseos de cultivar con V. S. y demás autoridades locales de la provincia la armonía y buena relacion que ha sido siempre especialmente recomendada por el gobierno de Chile á sus cónsules en el extranjero, aprovecho la oportunidad para saludar á V. S. con los sentimientos de mi más distinguida consideracion.»

Rescate de Tacna y Arica—En la asamblea patriótica celebrada en Lima con el objeto de escogitar los medios de rescatar esas dos provincias, el doctor Cisneros, al tomar posesion de la presidencia, pronunció un discurso del que reproducimos los siguientes párrafos:

«Señores: si tal es el augustioso y terrible problema á cuya solucion vamos á contribuir, evitemos todo aquello que pueda amenguar el prestigio de esta ilustre asamblea, porque de otro modo nos haríamos indignos del santo pensamiento que le ha dado orígen y malograríamos por imprudencias patrióticas la mas hermosa mision que jamás hombres libres hayan podido recibir del cielo: redimir al cautivo, arrancar del abismo al hermano que agoniza, que agoniza porque no respira el aire de la patria, y porque su mirada apacible no divisa el cielo en que nació, oscurecido como está por las nubes de sangre que allí levantó la impía sangre de la conquista.

«¿Y como hemos de cumplir, señores, mision tan sagrada como hermosa? No ha de ser por cierto con los arrebatos de un patriotismo exaltado, ni con estrepitosas declamaciones unas apropiadas para excitar iras que para levantar el ánimo. Si el patriotismo se desborda á torrentes del corazon de cada uno, no necesitamos para enardecerlo la arrebatadora voz de los tribunos.

«Hay que recordar por otra parte que el patriotismo, aunque noble y generoso sentimiento, no está exento de fanatismo ni de vértigos, y que cuando cae en esos peligrosos extremos arrastra á los pueblos á esas grandes catástrofes que no se reparan con arrepentimientos tardíos.

«El patriotismo exagerado, aunque santo, cuando es violento, irresistible, torrentoso, degenera en furor, y cuando el furor se apodera del alma, la razon apaga sus luces salvadoras y las pasiones brotan atropelladas y violentas, sin el saludable freno de la idea. Guardémonos, pues, de que el furor, esa dolorosa ceguera del alma, tome asiento en esta asamblea, donde solo ha de resonar la voz de la razon, fortalecida por el patriotismo, y la voz del patriotismo vigorizada por la justicia.

¿Ni para qué hemos de apelar á esas fuerzas ciegas del espíritu, cuando no necesitamos de ellas para la reconstitucion de la nacionalidad despedazada?

Es preciso, señores, pregonarlo muy alto para que repercuta por lo menos en los pueblos del continente americano: es preciso que se sepa, que la redencion de las provincias cautivas no es el grito egoista de la venganza y mucho menos un reto: no es malicioso pretexto y menos aun la violenta explosion del patriotismo exasperado. No, señores: es simplemente el cumplimiento del deber sagrado, del santo deber impuesto por el dogma de la confraternidad: es la realizacion de la ley providencial que impele al hombre á buscar la patria donde está la patria; que nos llevará hasta el sacrificio si ese sacrificio es necesario para conservar intacta la obra de Dios, de cuyas manos salió esta nacionalidad, no desmembrada ni dividida, sino una y soberana.

«Sépase pues, y óiganlo bien cuantos quieran oirlo: esta agrupacion de hombres libres, congregados por la confraternidad, no es una asamblea de agitadores demagogos, sinó una asamblea de compatriotas convencidos: no aspira á innoble venganza sinó á nobilísimo deber: no predica el ódio sinó la concordia; no viene á hacer política ni mucho menos política agresiva y batalladora, sinó á realizar la mision cristiana y humanitaria que le impone el cielo; la hermosa mision de volver al amoroso regazo de la madre, hijas adoradas, á quienes de allí arrancó por la fuerza, la fuerza implacable del destino.

«Que la voz de la razon, no los arrebatos del sentimiento, dirijan pues, nuestras deliberaciones y nuestros votos. Hay causas que triunfan con solo el irresistible poder de las ideas. Las causas populares jamás sucumben cuando son prestigiosas, pero solo son prestigiosas cuando se las defiende con las armas de la razon y la justicia.

«La nuestra tiene por defensores no solo el poder soberano de esas augustas deidades, sinó la conciencia nacional, y no solo la conciencia nacional sinó un defensor mas poderoso, mas aguerrido, mas invencible; la conciencia del género humano, que con el ódio acumulado de todos los siglos, tiene condenado á perpetua execracion y á vergüenza eterna el mas grave crímen de la época moderna; ese crímen de lesa humanidad que se llama esclavitud, sea la degradante esclavitud de los hombres, sea la ominosa esclavitud de los pueblos.»

Empréstitos—Despacho de Lóndres anuncia el recibo de la cuota de £ 10,000 correspondiente al segundo semestre del año ppdo., en pago de la deuda paraguaya de los empréstitos.

Legislacion protectora de los animales—Simpatizamos con la idea que expresa la siguiente publicacion del doctor Albarracin, el infatigable é ilustrado presidente de la Sociedad Protectora de los Animales en Buenos Aires:

LEGISLACION PROTECTORA DE LOS ANIMALES—Si señores, *protectora*, por mas que esta palabra no la consideren bien empleada los que creen que la proteccion debe dispensarse únicamente al hombre y no al irracional.

Se hacen una tremenda cruz desde la frente hasta el pecho, y desde el hombro izquierdo hasta el derecho, toda vez que descubren en el escudo y sello de la sociedad protectora al ángel de la misericordia interponiéndose entre el verdugo y su víctima que es un pobre caballo caido por el peso de la carga, y que su inhumano conductor pretende hacer levantar á fuerza de garrote.

¡Es una herejía, exclaman, un sacrilegio! sin fijarse que pecan mortalmente al pensarlo y manifestarlo así, y obrar quizá de conformidad, porque contrarian la voluntad de Dios, consignada en muchos textos de las Sagradas Escrituras, entre los que recordamos los siguientes:

«He aquí estableceré mi alianza con vosotros y con vuestra posteridad despues de vosotros. Y con todos los animales que os rodean, con las aves y los animales terrestres, con todos los que han salido del Arca y todos los animales de la tierra.»

«En seis dias cumplirás tu trabajo; pero el sétimo dia descansarás, á fin de que tu buey, tu asno, el hijo de tu esclavo y el extranjero descansen.»

«Si al ir por un camino encontrais sobre un árbol ó en la tierra el nido de una ave y á la madre cubriendo sus pequeñuelos ó sus huevos, no os apodereis de él, dejareis libre á la madre que cobija sus huevos ó abriga sus pequeñuelos, á fin de que seais dichosos y vivais largo tiempo.»

«Señor, vuestra providencia vela por los hombres y los animales.»

«El justo se inquieta por la vida de los animales; en los malos hasta la conmiseracion es cruel.»

La proteccion á los animales es, pues, un mandato de Dios. Así lo comprendió Francisco de Sales al llamar á los animales nuestros hermanos inferiores y así lo vienen comprendiendo tambien todos los países que considerando que el mejor culto que puede rendirse al Creador es el de cumplir y hacer cumplir su voluntad en la tierra, han dictado, para el efecto, la correspondiente legislacion.

El nuestro figura entre ésos, y figura con honor, porque ni la Inglaterra ni los Estados Unidos pueden presentar una legislacion tan completa como la que está en vigencia entre nosotros.

Los defectos de la Constitucion de Norte y de Sud-América—«La democracia norte-americana no da el poder á los hombres mediocres.—*Stuart Mill*.»

«El sistema norte-americano da el poder á los individuos desconocidos.—*Walter Bagehot*.»

Uno de los inconvenientes del sistema adoptado por los norte-americanos para la formacion del Poder Ejecutivo, es el advenimiento de los individuos mediocres á la funcion suprema. En este caso, la democracia merecería el reproche que le ha dirigido Stuart Mill, siendo todo al revés de lo que pedian Platon y Aristóteles, que entendian por *aristocracia* el gobierno de los mejores en todo sentido, el gobierno de los mas capaces, de los mas inteligentes, de los mas honrados; pues esto es lo que significa la palabra griega *aristoi*.

Washington y sus colaboradores políticos buscaban tambien algo parecido: desconfiaban de la democracia llevado hasta el último extremo, por cuyo motivo habian tomado sus precauciones para la formacion del Poder Ejecutivo. El nombramiento del magistrado supremo no debia, en la mente de ellos, resultar de la eleccion directa de las masas populares, naturalmente poco conocedoras en semejante materia; por eso habian instituido la eleccion indirecta de dos grados; hacian nombrar electores por el pueblo, y los electores, con plena y entera independencia de conciencia, con perfecto conocimiento de los hombres y de las cosas, debian nombrar el Presidente.

Por lo visto no podia ser mejor la intencion; pero, en la práctica, la institucion primitiva ha llegado á falsearse completamente.

Actualmente, y hace mucho tiempo que las cosas pasan así, los partidos ó mejor dicho, los politiqueros que los dirigen, demagogos como se les nombraba en Atenas (demagogos quiere decir literalmente conductor del pueblo)—los politiqueros, pues, imponen á los electores un mandato imperativo y les designan de antemano el candidato cuyo nombre debe salir de la urna.

Luego desaparece del todo la independencia del elector, que se convierte en ajente pasivo de la voluntad agena. Háse abandonado la mente de los autores de la constitucion: la eleccion es directa, sin ser mejor por eso.

Como lo nota Stuart Mill, la democracia no busca á los hombres sobresalientes para conferirles la magistratura suprema, y los hechos lo prueban.

Cuando se hubo acabado la generacion de los grandes hombres, de los padres de la independencia y de la constitucion, dióse principio al imperio de los hombres mediocres, de los *ilustres desconocidos*; los individuos de talento sobresaliente quedaron excluidos, salvo algunas excepciones; ni Enrique Clay ni Wobstox, ni Calhoun pudieron llegar á la presidencia.

Y esto se comprende: los hombres de mérito verdadero, es decir, los que poseen simultáneamente el carácter y el talento, no convienen á los politiqueros, á los *demagogos*, porque no se dejarian manejar fácilmente por ellos, ni se prestarian á las capitulaciones morales: en una palabra, porque carecen de la elasticidad de conciencia necesrria para los que tienen *fines mas bien que principios*.

Luego, los politiqueros los ponen á un lado.

Ademas, cuando dos personalidades sobresalientes presentan su candidatura á un tiempo y la lucha se manifiesta indecisa, los politiqueros buscan un candidato de transaccion que no haga sombra á nadie, resultando que el hombre eminente queda aplazado hasta las calendas griegas.

Quiere decir que se entrega la direccion política á un individuo de mérito inferior, ó que no ha tenido ocasion de manifestar cualidades notables; habrá talvez pronunciado un discurso en algun *meeting*; habrá sido gobernador de algun estado en formacion; habrá peleado en alguna batalla

En una palabra, los partidos *inventan* un hombre, y, á fuerza de *bombo* y de *réclames*, por medio de la prensa, de los discursos, de los *meetings* y otros medios conocidísimos, le fraguan una popularidad que, en el fondo, nadie sabe en qué descansa.

Esta es la comedia política representada por las sociedades de admiracion mútua.

Pero, en realidad, esta leccion se parece á una lotería, pues versa sobre lo desconocido: el futuro presidente puede ser un grande hombre, pero puede ser tambien una mediania, una nulidad.

Este es el gravísimo inconveniente del sistema político norte-americano, imitado por todas las repúblicas de la América del Centro y del Sud.

Adviértase que esto jamás puede suceder en el régimen parlamentario de los ingleses y de sus imitadores.

Este último puede tener, tiene realmente sus inconvenientes, pero es preciso confesar que no favorece el advenimiento de las medianías. Por el contrario, los ministros que salen del Parlamento deben ser dotados de cualidades indisputables, si no es así, están expuestos á caer en ridículo, manifestando públicamente su insuficiencia genial ó su falta de preparacion.

Lo que digo se aplica indistintamente al jefe del gabinete, al primer ministro, que es el verdadero jefe del Poder Ejecutivo, y tambien á los ministros que lo acompañan, y que, antes de aceptar las carteras que les ofreció, hubieron de dictar sus condiciones.

Háse objetado que el ministro parlamentario debe poseer indefectiblemente el don de la palabra, advirtiendo que uno puede ser excelente administrador sin poseer ese talento y *vice-versa*; que por consiguiente; aquel régimen no llama siempre á los mas competentes, sino á los mejores habladores.

Háse objetado tambien que el ministerio parlamentario está expuesto á ser derribado á cada momento, cuya incertidumbre no permite la prosecucion de los planes mejor preparados.

Estos son inconvenientes, sin duda, pero así mismo no amenguan la superioridad del sistema parlamentario, siendo preferibles á los del sistema electivo, puestos de relieve por Gladstone, Stuart Mill, Bagehot y otro publicistas.

Con razon decia, pues, M. Thiers que hay mas libertad en Lóndres que en Washington.

Por consiguiente, repito una vez mas que los sud-americanos en general y los argentinos en particular han tomado un mal modelo cuando organizaron su Poder Ejecutivo. Por eso es que propongo algo análogo al sistema suizo, que me parece combinar reunir las ventajas del régimen parlamentario y las del régimen electivo.

El poder así formado pierde el carácter dictatorial y casi monárquico que presenta la presidencia al estilo americano, siendo reducido á una importancia secundaria, hasta el punto de que los suizos no se acuerdan siquiera del nombre del individuo que desempeña aquella magistratura. El poder se vuelve en alguna manera impersonal, como conviene que sea una República verdadera—*Alejo Peyret*

—Buenos Aires, Enero 8 de 1892.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Enero 12 de 1892.

DESPUES DE HORA DEL DIA 11

Banco Nacional

150 acciones, para mañana, á 9.40.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Cédulas A

1.000 pesos, al contado, á 25.60; 10.000 á 25.40; 5.000 á 25.20; 4.000 á 25.40; 7.100 á 25.60.
6.100 pesos, para el juéves, á 25.40.

Banco Nacional

10 acciones, al contado á 9.20; 20 á 9; 10 á 8.80; 100 á 8.80; 50 á 8.60; 130 á 9; 30 á 8.80.
30 acciones para mañana á 8.60; 10 á 8.80; 20 á 9

Cambios

(Cambios publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 52 1/4 á 5/8.
» » comercial, 52 1/2 á 5/8.
» Francia, bancario, 5.47 á 48.
» » comercial, 5.53 á 54.
» Amberes, bancario, 5.47 á 48.
» » comercial, 5.53 á 54.
» Rio Janeiro, bancario, 20.100.
» » comercial, 20.500.
» Buenos Aires, bancario, } par á 1/8 premio
» » comercial, }

Descuentos

Sobre conformes, 10 %.
» vales, convencional.

Despacho de Aduana

Dia 12.

P. C. Ballefin, 4 cjs papel, 1 cj sobres, 11 cjs cajas de carton.
F. Vilaró, 15 cuñetes tinta negra.
L. F. Tavolara, 1 cj zaraza, 1 cj madras.
E. A. Razetti, 1 cj planchas hierro.
N. Caprario, 1 casco tinta para escribir, 1 cj artículos nikelados.
Menet y Ca., 1 cj calcetines de algodon, 2 fardos lienzo algodon.
E. Quincke, 9 barricas puntas Paris.
Ferber Thode, 1 fardo lona de algodon.
B. Mackintosh, 5 cjs madras.
Th. Lamp, 1 cj copas, 2 cjs artículos de loza.
E. Hebert, 1 cj género hilo.
Sociedad Mercantil, 2 cjs lana para bordar, 1 fardo lienzo.
B. Caviglia, 1 cj sillas y sillones.
Otero y Gibert, 2 cjs casineta, 1 cj brin algodon, 1 cj tartan, 2 cjs casimir lana.
Galli y Ca., 1 cj aparatos para ciencias.
D. Ratti, 11 fardos lona de algodon.
Luis Bonomi Morelli, 10 cjs arados hierro.
Irisarri y Otero, 1 cj cerraduras francesas, 1 cj hilo, 1 cj género de algodon.
Aspiazu Perel, 1 cj candados, 1 cj hachas.
Apesteguy fréres, 15 fardos plantillas para alpargatas.
Rein y C.ª, 2 cajones artículos tienda, 1 idem calcetines.
M. Langon, 1 cajon sombreros blandos.
Juan Bonomi, 2 cajones obras hierro, 1 id salivaderas, 1 id toillat, 1 id frenos hierro, 1 id aceite para máquinas, 1 id lápices, 2 id pizarras.
C. Crovetto 1 cajon brin de algodon, id trué.
Marexiano hnos., 2 cajones hulo, 1 fardo jergas de algodon.
W. Fehr 1 cajon género de lana.
Podestá y Ca., 1 cajon madras.
A. Rubo 3 cajones barniz, 2 juegos porcelana, 1 fardo papel embalaje.
Rosciano Valdez Piriz, 1 fardo listado, 1 cj muselina.
Llaguno hnos., 1 fardo listado, 1 cj brin algodon, 1 cj zaraza.
E. Rolando, 1 fardo listado algodon.
Demarchi Parodi, 2 cjs agua maravillosa.
Trabucati y Ca., 2 fardos arpillera, 1 cj bombillas.
Luis Bonomi Morelli, 035 cjs kerosene.
M. A. Fayaro, 1 cj agua mineral, 1 id manteca, leche, 250 id papas.
Pelxoto Morales, 1/2 bocoy aguardiente, 61 id id, 140 barricas azúcar refinado, 7 pipas vino tinto, 10/2 id id.
Chiarino y Ca., 5 cascos vino tinto.
Nery y Luisello, 16/4 vino tinto.
Rein y Ca., 7 bordalesas vino tinto.
L. Gaminara, 45 cjs aceite de olivo, 479 balas papel, 15 fardos id.
L. M. Potenze, 3 bordalesas vino tinto.
P. Seré, Bolondo, 170 sacos azúcar refinada.
C. Brunet, 25 sacos azúcar refinada, 4 cjs manteca, 1/2 pipa vino tinto, 15 cjs aceite, 44 cjs queso, 2 pipas vino, 2 cjs galletitas, 11/4 vino tinto.
Granara y Ca., 25 cjs aceite, 12 pipas vino, 1/2 id, 3 balas papel, 25 cjs almidon.
N. Farriols, 38 sacos arroz.
D. Taranco, 15/4 vino tinto.
P. C. Ballefin, 6 cascos vino tinto.
Roque Cazanx, 18 bord. vino tinto, 12 fds. papel.
Antonio Vivo, 76 fds. tabaco, 15 id, id, 40 pacotes id negro.
B. Grasier, 730 cjs. kerosene, 10 cjs. ginebra.
Farini é hijos, 29 damaj. cebada.
Th. Camp, 100 cjs. velas estearinas.
B. Caviglia, 5 cjs. aceite, 3 cjs. agua mineral.
C. S. Caprile, 3 bord. vino tinto.
M. Vincente, 4 c/c. vino tinto.
E. Piñeyrúa, 26 bocoys 2/2 y 1/4 aguardiente.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros		
Cueros vacunos secos de matadero campo sanos, las 40 libras.	$ 3.80	
Id. id. id. mal desechos	« 3.00	
Id. id. id. desechos	« 2.20	
Id. id. becerros de 6 á 14 libras sanos	« 3.30	
Id. id. id. desechos	« 2.50	
Cueros nonatos sanos docena	« 2.40	
Id. id. desechos id	« 1.20	
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	« 1.30	
d. id. id. desechos	« 0.65	
d. id. de campo sanos	« 1.00	
d. id. id. desechos	« 0.50	
Cerda		
Cerda mezcla superior, del interior, qq.	« 15.00	
Id. de los rios, id.	« 14.50	
Id. de vaca, id.	« 14.50	
Id. de vaca lavada, id.	« 16.00	
Colas enteras de potro con garras, idem.	« 28.00	
Medias colas de potro con id., id.	« 14.00	
Pinceles, qq.	« 17.00	
Id. tuso.	« 12.00	
Pieles lanares		
Cueros lanares mestizos de ½ á lana entera sanos, libra	« 0.115	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	« 0.095	
Id. de 1/2 lana arriba desechos.	« 0.095	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	« 0.085	
Id. criollos, especiales.	« 0.080	á 0.100
Id. id. generales.	« 0.055	
Id. id. pelados sanos, libras	« 0.085	
Id. id. desechos, id.	« 0.065	
Id. de corderitos sanos, docena.	« 1.000	
Id. desechos, id.	« 0.500	
Lanas		
Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba vellon	« 2.80	á 3.00
Id. 1.ª limpia.	« 2.50	« 2.60
Id. 2.ª idem	« 2.30	« 2.40
Id. 2.ª regular	« 2.10	« 2.20
Id. 3.ª y 4.ª idem	« 2.00	« 2.10
Barrigas	« 1.00	« 1.20
Borrega limpia	« 1.60	« 1.70
Id. criolla sucia	« 1.20	« 1.40
Id. id. lavada	No hay	
Pluma de avestruz, kilo	« 1.60	« 1.80
Astas de campo novillo y vaca, millar	« 6.00	« 8.00
Id. id. matadero novillos, id.	« 50.00	
Id. id. vaca, id.	« 20.00	
Cereales		
Trigos superiores de la Colonia fanega de 110 kilos.	» 4.30	á 4.60
Id. id. del Carmelo y de Palmira	» 4.30	» 4.60
Id. id. lombardo.	No hay	
Id. id. del Rosario	» 4.30	á 4.60
Id. buenos de plazas	» 3.25	» 4.60
Id. regular.	» 3.50	» 4.20
Cebada pelona, fanega.	» 3.50	» 4.20
Id. id. inferior, id. segun clase.	No hay	
Id. chilena, id.	»	
Harina marca O extra de cilindro arroba.	» 0.90	
Id. 1.ª, flor cilindro, marcas B. D. y otras, arroba	» 0.75	
Id. buena de piedra y otras, arroba.	» 0.75	
Id. segunda, id.	» 0.60	» 0.65
Afrecho, los 42 kilos con bolsa.	» 0.60	
Maiz blanco y amarillo desgranado, viejo, fanega.	No hay	
Idem, nuevo.	» 2.80	á 2.90
Maiz en espiga	» 3.50	
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos	No hay	
Id. id. cuarentino nuevo	» 3.00	á 3.20
Alpiste, la arroba.	» 0.70	á 0.80
Afrechillo, fanega.	» 0.90	» 1.00
Lino.	» 0.60	» 0.70
Granza, los 90 kilos en el muelle.	» 1.40	» 1.60
Balango, los 80 kilos id. id.	» 1.60	» 1.80

O. Sibillotte.

Entradas marítimas

Dia 12

Salto y escalas, vapor argentino *Ricadavia*, á T. Berninzoni con 80 pasajeros.
Salto y escalas, vapor inglés *Vénus*, á P. Christophersen con 100 pasajeros.
Rio Janeiro, vapor brasilero *Santos*, á E. Sá.
Rosario, queche nacional *Josefina*.
Maldonado, balandra nacional *Fernandina*, con 2 pasajeros.
Santa Lucia, balandra nacional *Cecilia*.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Salen mañana:

Buenos Aires y Uruguay, vapor inglés *Cosmos*.—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Ricadavia*.—Agencia, calle Piedras núm. 144 A.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Santos, Las Palmas, Génova y Nápoles, vapor italiano *Napoli*.—Agencia, calle Piedras núm. 140.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion y Corumbá, vapor brasilero *Ladário*.—Agencia calle Piedras núm. 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Salen el 14:

Para Rio, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos, Plymouth y Liverpool, vapor inglés *Galicia*.—Agencia, calle Solis núm. 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 8 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Para Rio Grande y escalas hasta Rio Janeiro, vapor brasilero *Santos*.—Agencia, calle Piedras núm. 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1.30 y en la sucursal marítima hasta las 2.30 p. m. del dia 13.

CORREOS

Salidas de correos de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

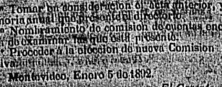
San José—Todos los dias á las 9 a. m. y 4 p. m.
Nueva Helvecia, Rosario y Colonia—Todos los dias á las 4 p. m.
Pando—Todos los dias á las 6 a. m. y 4 p. m.
Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Los dias impares á las 6 a. m.
Cerro-Largo y Artigas—Los 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28 á las 6 a. m.
Minas y estaciones—Todos los dias á las 6 a. m.
Treinta y Tres—Los dias 1, 2, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 15, 19, 20, 22, 23, 25, 27 y 28 á las 6 a. m.
Piedras, Canelones, Santa Lucia, Florida, Sarandi Grande, Trinidad, Durazno y Paso de los Toros—Todos los dias á las 6 a. m.
Tacuarembó y Rivera—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Paysandú, Salto y San Eugenio—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Sauce, Tala, San Ramon, Santa Rosa y Nico Perez—Todos los dias á las 7 a. m.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Nuevo Politeama—Colonia y Queguay—Próximamente debut del gran circo europeo de don Pablo Serbino—Conjunto artístico de lo mas completo.—60 artistas de todo género.—Ecuestre, gimnástico, acrobático, etc.—15 clowns, Tony el Imbécil.—Cuerpo de baile—25 caballos amaestrados, elefantes, etc.—La mas grande novedad de fin de siglo: 75,000 litros de agua en 50 segundos, en la pista—El Nuevo Politeama inundado—Otras pantomimas.

Nota—Próximamente se anunciará el dia del debut y los precios.

Politeama Oriental—Carnaval de 1892.—Todos los sábados y domingos grandes bailes de máscaras en el teatro y en el salon lateral de cristal, todo completamente alfombrado de nuevo.—La orquesta de 30 profesores es dirijida por el señor Spinelli.—Empezará á las 10 1/2.



AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Joaquin Gomez da Costa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 días se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 14 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3146-oc.16-90p-en.15

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Enrique Eugenio Desiderio Crén, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 16.en.3.30p.fb.2

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á los herederos de don Lino Herosa, para que por sí ó por apoderado instituido en forma comparezcan ante este Juzgado dentro de 90 días, á estar á derecho en los autos que le ha promovido á su causante don Andrés G. Otero sobre cobro de una hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 18 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

3566.nv.10.3m.fb.18.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bartolomé Seja, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que con sus correspondientes justificativos comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 5 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.

3774-dc.15-1m.en.14.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Barrios Balcarce, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 22 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 3833-en.25

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesion de don Lino Herosa, para que todo aquel que se considere con derecho á sus bienes, ya sea como heredero ó como acreedor, se presente con los justificativos correspondientes á deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 24 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.

3891-dc.30-1m.fb3.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Carolina D. de Acosta y Lara, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 días se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Diciembre 28 de 1891—*Benjamin Pereira*, actuario.

3895-dc.31-1m.en.30.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos testamentarios de don Miguel Reboledo, se cita y emplaza á cualquiera que sea ahijado del citado Miguel y de nombre Miguel, para que dentro del término de treinta días se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido, á deducir cualquier derecho de que se crea asistido en los bienes dejados por aquél, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 26 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3749.dc.12.30p.en.12

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno y de féria en lo comercial, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Melchisedeco Baratelli, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores, tendrá lugar el día 16 del corriente á las 10 de la mañana en el salon del Juzgado, calle Rincon número 109.—Montevideo, Enero 8 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

99-en.12-4p-en.16.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Quintas para que dentro del término de noventa días comparezca á reconocer la firma que luce al pié del documento con el cual le ha iniciado un juicio don José Diaz Rey, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 20 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

3558.nv.22.3m.fb.21.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Vicente Gerazzi, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el día diez de Febrero próximo á las diez de la mañana.—Montevideo, Diciembre 18 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3807-dc.20-50p-fb10.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, para la reunion que tendrá lugar el día 3 de Febrero próximo á las 2 p. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Diciembre 24 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

3864-dc.25-32p.fb.3.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Antonio Dominguez, para la reunion que tendrá lugar el día 5 de Febrero próximo á las 2 p. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de tomar en consideracion todas las cuentas presentadas por el síndico definitivo.—Montevideo, Diciembre 24 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3862-dc.24.34p.fb.5.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Juan Antonini y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del mismo, hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; y los acreedores se presentarán al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de veinte días.—Montevideo, Diciembre 24 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

3893-dc.30-20p-en.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Bartolomé Nacino, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de veinte días.—Montevideo, Diciembre 24 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3894-20p.dc.30-en.22

AVISOS OFICIALES

Oficina de patentes de invenciones y marcas de Fábricas y de Comercio

A los efectos que haya lugar, esta Oficina, con autorizacion superior hace saber al comercio que el señor José Illa Font, industrial de esta ciudad, se ha presentado en la forma de ley, solicitando el registro de la marca para *fósforos*, con el emblema un leon sentado y en la parte superior la inscripcion «Marca de Fábrica» de su exclusiva propiedad.

Montevideo, Diciembre 30 de 1801.

25.en.13 *Justo R. Pelayo.*

Comision Departamental de Instruccion Primaria

Montevideo, Enero 8 de 1892.

Se avisa á los interesados que en esta Oficina, Juncal 83, se reciben propuestas para el arrendamiento de un edificio aparente para escuela pública, el que deberá estar situado dentro de las calles de Florida y Daymán, San José y Durazno.

El Secretario.

Alcaldía de Aduana

Montevideo, Enero 2 de 1892.

De conformidad á lo establecido por el artículo 21 de la ley de Aduana, se previene con autorizacion de la Direccion General, á los introductores ó dueños de las mercaderías depositadas con anterioridad al 1.º de Enero de 1890, que deben renovar el almacenaje ó eslingaje adeudados, dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de proceder con arreglo á la ley.

9.en.20

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Enero 4 de 1892.

Se llama á propuestas por segunda vez para el suministro de carne á los Internatos Normales, por todo el año 1892, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en esta Secretaría.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas estrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 12 del corriente á las 2 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas conveniente, ó bien desecharlas todas.

en.12 *El Secretario General.*

Montevideo, Enero 11 de 1892.

Se llama á propuestas por segunda vez para el suministro de artículos de almacen á los Internatos Normales por todo el año de 1892, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en esta Secretaría.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas estrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 18 del corriente á las 2 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente, ó bien rechazarlas todas.

en.18. *El Secretario General.*

REMATES

José B. Gomensoro

De una trilladora con su motor en perfecto estado—En la barraca de los señores Sienra hnos., calle Cerro-Largo núm. 18.

EL JUEVES 14 del corriente, á las 11 de la mañana, remataré á la mas alta postura, por liquidacion.

Una trilladora con su motor de 8 caballos de fuerza, todo en perfecto estado. Estará funcionando en el acto del remate.

Deben aprovechar esta ocasion y mas los que piensen hacer propuestas para proveer de agua á los corrales de abasto, segun aviso de la Direccion de Abastos y Tabladas. 97-en.12.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De lana, cueros etc., con avería—En la Estacion del Ferrocarril Central, calle Rio Negro.

EL LUNES 18 del corriente, á las 9 de la mañana, venderé á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de Féria, á pedido del señor administrador del Ferrocarril Central del Uruguay y por cuenta de quien corresponda,

EN LOTES Á LA VISTA

Cantidad de lana, cueros, etc., con avería. 72-en.8.

Por José B. Gomensoro

De la propiedad calle San José núm. 257 y que da frente tambien á la calle Soriano núm. 226, situacion importante, entre las calles Cuareim y Yí.

EL LUNES 18 del corriente, á las 4 1/2 de la tarde remataré á la mayor oferta, sin base.

Esta propiedad cuyo terreno se compone de un área de 1675 varas cuadradas.

Tiene 16 3/4 varas á la calle San José, igual frente á la de Soriano, por 100 varas de fondo; con caño maestro pago y lo mismo que el adoquinado de las dos calles.

Produce 280 pesos mensuales y no tiene arriendo á plazo determinado.

La Comision de Caridad y Beneficencia Pública, tiene aquí la oportunidad de colocar una parte de sus fondos [illegible]

No hago reclamo, solo mis clientes que veo no entra en mi práctica.

Quiero solamente llamar la atencion acerca de este remate por que es efectuar, porque la oportunidad es excepcional y porque la venta voy á hacerla por lo que me den, segun las órdenes terminantes que he recibido de su propietario.

TÍTULOS BUENOS.

El comprador dará mil pesos en garantía. El remate tendrá lugar en la misma. 54-en.6.

José B. Gomensoro

De 130 barricas cebada fermentada—Atencion cerveceros.—El remate tendrá lugar en el muelle de Capurro.

EL LUNES 18 del corriente á la una en punto remataré á la mas alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda—desembarcados de los vapores *Cintra* y *Frankfurt*.

EN LOTES Á LA VISTA

130 barricas cebada fermentada, de 100 kilos cada una. 89-en.10

José B. Gomensoro

De 6580 cuadras de campo con edificios, cercos, montes, etc.—En el departamento de Paysandú, con frente al rio Uruguay.

El jueves 3 de Marzo de 1892, á las 4 de la tarde, remataré esta valioso campo al mejor postor, sin tasacion y segun el siguiente:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Comercial contra Mercedes Castilla de Rivas, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de un campo situado en el departamento de Paysandú, con todos los edificios, cercos, montes, poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene [illegible]

[illegible]

La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras, Zabala 61, el día 3 de Marzo á las 4 de la tarde, debiendo oblar el comprador el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los títulos, planos y demás antecedentes están de manifiesto en la escribanía, calle Buenos Aires núm. 238.—Montevideo, Diciembre 28 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

3860-dc.29

Rafael Ruano y Ca.

De ricos, elegantes y confortables muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, cortinas, alfombras, esteras de la India, cortinados, carpetas, colchones de crin, camas, sillas y sillones, mesas de fantasía norte-americanas, un piano, una caja fierro, divisiones para escritorio, mostrador, casilla, etc., á la vista.—En la casa calle Cerrito núm. 181.

El jueves 14 y viernes 15, á las 10 se venderán con gran variedad de artículos.

A LAS DOS

MUEBLES, MUEBLES, MUEBLES, 6000 pies de maderas [illegible] 87-en.10.

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De dos mil cuadras 6862 varas cuadradas. En el departamento de Tacuarembó, lindando con la colonia Rio Negro y los arroyos Tala y Cardozo.—La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 61.

EL SÁBADO 30 de Enero de 1892, á las 4 de la tarde [illegible]

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el día 30 del mes de Enero entrante á las 4 p. m. en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de una fraccion de terreno situada en el departamento de Tacuarembó, compuesta de 1476 hectáreas 2663 centiáreas, equivalentes á 2000 cuadras 6862 varas cuadradas, que lindan por el Norte con el doctor don José Pedro Ramirez, hoy don Alfonso Suré, por el Sud y Sud Oeste con el arroyo del Tala por medio, don Juan D. Lopez y don Juan Moreira y por el Este con el arroyo Cardozo de por medio con la colonia Rio Negro y don Juan Berro. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de pesos 1500 á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Arcadio Carafí y don José Baltx contra el doctor don Julio Herrera y Obes por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 12 de 1891—*Santiago Seoane*, escribano público. 3765-dc.15.

Cipriano C. Silva

Remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa calle 25 de Agosto 97 y 99.

EL JUEVES 14 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente: comestibles, bebidas y variedad de artículos. En mi casa calle 25 de Agosto 97 y 99. 90-en.10.

Enrique Dupuy

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca.—Dos fracciones de campo situadas en el departamento del Salto y en el de Cerro Largo.

EL LUNES 1.º DE FEBRERO á las 2 de la tarde en los portales de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61.

Edicto—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos á nombre de don Carlos Brendel contra la sucesion de don Eduardo Gowland, se va á proceder por el martillero don Enrique Dupuy con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de los bienes siguientes: Una fraccion de campo, compuesta de una extension superficial de 900 cuadras cuadradas iguales á 664 hectáreas, 9 áreas y 29 centiáreas en el pueblo Constitucion, departamento del Salto [illegible]; y otra fraccion de campo compuesta de 2114 hectáreas, 70 áreas y 24 centiáreas ó sean 2500 cuadras cuadradas, ubicadas en el ejido del pueblo de San Servando, departamento de Cerro-Largo, sobre el rio Yaguaron, cerca del pueblo Artigas.

Se previene que la venta tendrá lugar el día 1.º del entrante Febrero, á las 2 de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, y al mejor postor, debiendo éste oblar 300 pesos sobre el precio de venta en el acto [illegible] á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Diciembre 11 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3756.dc.13

M. Mendoza Garibay

Remate-almoneda—El 28 de Enero de 1892—De 2 á tres de la tarde.—En la Agencia de tierras, calle Zabala número 61.—De 2600 cuadras de campo flor.—Con aguadas permanentes.

Contiguos al pueblo del Paso de los Toros, del Rio Negro y los Ferrocarriles Central [illegible]

[illegible]

Campo especial para invernada y pastoreo por sus fuertes pastos de engorde rápido. Distante apenas 3 millas de la Estacion del Ferrocarril Central, con corrales para embarque de ganado [illegible]

[illegible]

Véanse las condiciones de la venta:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos sucesorios de doña Estela Arvion de Stunz se va á proceder por el martillero don Manuel Mendoza Garibay con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo situada en el departamento de Tacuarembó, seccion Paso de los Toros del Rio Negro [illegible] con frente al Rio Negro, compuesta de dos mil seiscientas cuadras cuadradas, lindando por el Norte con don Angel Bálsamo y don Manuel Luis de Oliveira; por el Este con campos de la sucesion y por el Oeste con don Manuel A. Oliveira. La venta tendrá lugar el jueves 28 del próximo Enero á las 2 de la tarde en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61. La base para la venta ha sido fijada en nueve pesos la cuadra cuadrada, de cuyo precio deberá oblar el mejor postor el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Diciembre 19 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la Escribanía de don Cárlos G. Barros, calle Sarandí número 183.

El campo á cualquier otro dato sobre su ubicacion, mejoras, ventajas, aplicaciones, porvenir, precio, etc., se dará en el escritorio del rematador, calle Arapey núm. 10. 3833-dc.24

S. Queirolo y Ca.

Cámaras 142—(En el local del ex-bazar Nacional de Sienra).—De noche.

EL SÁBADO 9 y noches siguientes, á las 8 en punto, procederemos á la liquidacion por cuenta y órden de varias casas, de un extenso surtido de artículos, propios muchos de ellos para las próximas fiestas de Navidad, Año nuevo y día de Reyes, á saber:

Un gran surtido de muebles, mesitas, costureros, jardineras de fantasía. Objetos elegantísimos para los regalos, cajas de fantasía, escritorios, cómodas, bandejas y pantallas, japoneses, etc.

Un variado y espléndido surtido de juguetes, propios para el día, por su baratura, [illegible]

Cuadros, espejos, lámparas, cristalería, loza, porcelana, candelabros, chinescos [illegible] floreros, tinteros, servicios de mesa é infinidad de artículos, cuya enumeracion sería larguísimo detallar.

Artículos especiales para hombres. Calcetines, camisas, corbatas, pañuelos, hilo y de seda, cuellos, puños, etc.

Una inmensa y variada coleccion de juguetes elegantes, artículos de fantasía [illegible] Sillas y sillones de varias clases, y un gran número de objetos y útiles, para todos los gustos. [illegible] 3716.dc.4.

César Diaz

Importantísimo remate de las 30 partes de la mas valiosa propiedad que existe en Montevideo.

El día 15 de Enero de 1892, á las 5 p. m. venderemos en el salon de ventas del Banco [illegible] del Rio de la Plata las 3/10 partes del terreno y edificio sito en las calles 18 de Julio, Andes y Plaza Independencia, ocupado en gran parte, hoy cuya propiedad pertenece al Banco Inglés del Rio de la Plata en consorcio con la sucesion de los señores don Cárlos Cobo [illegible]

[illegible]

La ocasion no puede ser mas favorable para los capitalistas, que podrán comprar una propiedad de primer órden que es un buen negocio [illegible]

[illegible]

Los títulos son de primer órden y pueden verse en el escritorio del Banco [illegible]

[illegible]

La casa chica, 100 pesos al contado y el resto á 50 meses de plazo.

La casa chica, 100 pesos al contado y el resto á 50 meses de plazo.—Y el gran palacio se sacrificará **una sexta parte al contado y el resto en 50 mensualidades.**

Es el colmo de los disparates, pero hay que realizarlo todo, de manera que con menos de lo que pagarían de alquiler, se quedarán con el edificio del que se le dará posesion al comprador una vez hecha la primera entrega.

ÓRDEN DEL FESTIVAL

40 wagones saldrán á la **una** y **media** de la plaza Independencia, conduciendo gratis ida y vuelta á todas las personas que deseen asistir al gran remate.

A la 1 3/4 se detendrá el gran convoy en la Plaza de Artola esquina 18 de Julio, para que se embarquen los que no puedan venir al centro.

No lo olviden ni falten.

El domingo 17 del corriente, á la una y media en punto. Todo el mundo en la plaza Independencia.

Por planos, programas, folletos y boletos, ocurrir á la oficina de «La Industrial» calle Treinta y Tres núm. 216. 59-e.8

Francisco Piria

A plazo

EL DOMINGO próximo 24 del corriente, liquidacion de los valiosísimos terrenos del importante y floreciente pueblo

Joaquin Suarez

1 fraccion de 40,000 varas.
1 fraccion de 35,000 varas.
1 fraccion de 30,000 varas.
1 fraccion de 20,000 varas.
2 fracciones de 15,000 varas.

¡Á 80 MESES DE PLAZO!

150 solares á pagar *5 reales al mes.*
87 solares á pagar *1 peso al mes.*
29 cuartos de manzana *á pagar á 15 reales al mes.*

La Industrial liquida

En el pueblo Joaquin Suarez hay hoy 174 edificios, escuela, iglesia, plaza de frutos, hoteles, restaurants, tiendas, almacenes, bazares, cafés, billares, etc.

Y lo rodean mas de *cinco mil cuadras* de viñedo, olivares y granjas de gran mérito.

El tren es gratis ida y vuelta. Vengan y verán como se regala el terreno de mas importancia y mayor porvenir.

A la en punto un convoy de 20 grandes salones del ferrocarril saldrán de la estacion calle conduciendo gratis ida y vuelta á todos los que quieran visitar la localidad.

No olviden que *La Industrial* liquida.

Por informes, planos y boletos, calle Treinta y Tres 216. 43-en.6.

Francisco Piria

A plazo

EL DOMINGO próximo 31 del corriente á 60 meses de plazo, 64 solares en la ciudad.—*La Industrial* liquida todos sus terrenos de cualquier modo y por lo que quieran dar.

29 solares en el **barrio Bolivar** hoy centro de notable y floreciente poblacion.

35 solares en el **Barrio Vilardebó**—Situados ambos en la Figurita y con el tramvía al lado.

Váyanse preparando y no olviden que todo se sacrificará á vil precio y por pequeñas mensualidades y que el que no se haga propietario hoy no lo conseguirá mas en la perra vida! 44.en.6

Francisco Piria

A plazo

EL DOMINGO 7 de Febrero próximo—**124 lotes de terreno—Una casa—En el Barrio Umberto** en donde se han construido en menos de un año 93 casas de material.

Basta este dato para probar la importancia de la localidad.

29 solares con el tren delante de la puerta, pagaderos á 4 pesos mensuales.

¡Me dá vergüenza anunciarlo!

95 solares interiores frente á plazas y boulevares, pagaderos de á 2 pesos al mes.

La Industrial liquida.—Váyanse preparando los que en su vida han soñado de ser propietarios, pero que ahora lo van á ser, pues jamás se les presentará igual oportunidad. 45.en.6

Francisco Piria

70 SOLARES A PLAZO

EL DOMINGO 14 de Febrero, en el Paso del Molino, pueblo Victoria, fundado por *La Industrial*, en donde hay hoy mas de (2000) dos mil edificios.

La Industrial liquida—Aprovechen todos.

45 solares á pagar *2 pesos al mes.*
15 solares á pagar *4 pesos al mes.*
10 solares á pagar *1 peso al mes.*
Oportunamente grandes detalles.
Oficina central, Treinta y Tres 216.

46-en.6,

Francisco Piria

A plazo

EL DOMINGO próximo 21 de Febrero á la una y media en punto—**17 solares, 1 quinta, 1 gran fraccion**—En el Paso del Molino frente á la calle Agraciada.—Centro notable de poblacion—Solares á 60 meses de plazo—Quinta á 60 meses de plazo—Gran fraccion á 60 meses de plazo.

La gran fraccion mide 17000 varas y tiene 100 varas de frente al tren—Se venderá en un lote ó fraccionado.

Oportunamente detalles. 47.en.6

Francisco Piria

A larguísimos plazos.—El domingo 17 de Enero próximo.—Por cuenta de la Empresa particular "La Industrial"—Solemne inauguracion del "Barrio Bella Vista".

Compuesto de 60 solares, con jardines, parrales grandes montes frutales y **un gran palacio hecho á todo costo.**

Construido sobre un terreno de 40 varas de frente por 60 de fondo, con todas las comodidades y un gran jardin.

El barrio Bella Vista está situado en las inmediaciones de las Tres Cruces y tiene 380 varas de frente á los caminos Aldea y Larrañaga.—Todo empedrado

Condiciones de venta notablemente ventajosas para los compradores, como nunca se ha visto ni se verá.

Este es el gran momento de comprar; el momento oportunísimo de aprovechar pues esta baja transitoria de la propiedad durará muy poco, y los que tengan la buena inspiracion de adquirir un lote á plazo y á vil precio hoy y por poco mas de nada, pueden estar mas que seguros de que cuando concluyan de abonarlo, les representará una verdadera fortunita.

Escusamos toda clase de comentarios y ponderaciones respecto á «La Industrial», empresa que cuenta con 18 años de próspera existencia y durante cuyo período ha hecho mas de 50,000 propietarios; alcanzando los lotes de terrenos vendidos á 170,000, importando la suma total de las ventas realizadas á plazo, desde su fundacion hasta el último balance de Enero de 1891, á la respetable suma de **pesos 76.500.000.00.**

Oportunamente mas detalles.
Oficina calle Treinta y Tres núm. 216.

3834 en 5.

Alberto Salvagno y Ca.

De ricos y valiosos cuadros al óleo de los mas reputados artistas—Gran exhibicion el miércoles 20 y jueves 21 del corriente—En nuestra casa, Sarandí 168 y 172.

EL JUEVES 21 del corriente, á las tres y media en punto, venderemos al mejor postor, una completa como notable galería de preciosos cuadros al óleo de indiscutible y real mérito artístico.

Nota importante—La casa anticipa dinero sobre mueblajes completos, muebles de todas clases y en todo artículo que represente valor. 100-en.12

Alberto Salvagno y Ca.

Importante y notable remate de ricos baúles, maletas finas de suela y cuero de cerdo, baúles ingleses, baúles de mano, preciosos necessaires, sacos para ropa, sillas y sillones de viaje, baúles para envase de mercaderías, balijas completas de suela y lona, etc., etc. —Por mayor y menor—En nuestra casa, calle Sarandí núms. 168 y 172, entre Misiones y Zabala.

EL JUEVES 21 del corriente, á las dos en punto de la tarde, venderemos al mejor postor y en lotes á la satisfaccion de los interesados, gran cantidad de los artículos arriba expresados—por completa liquidacion de una casa introductora.

Nota importante—La casa anticipa dinero sobre mueblajes completos, muebles de todas clases y en todo artículo que represente valor. 101-en.12

Edmundo Favaro

Importante remate de 2.049 cuadras y 1.444 varas cuadradas de campo flor en la 13.ª seccion del departamento del Canelones.—Sin base.—Dista solamente una legua de la estacion Cazot y á pocas horas de Montevideo.

EL JUEVES 14 de Enero de 1892, á las 2 de la tarde, en la Agencia de Tierras Zabala 61, al lado de Bolsa, por disolucion de sociedad, venderé al mejor postor, 2049 cuadras y 1444 varas cuadradas de campo flor dividido en potreros, alambrado, con aguadas permanentes, poblaciones y demás mejoras que en él hubiera.

Dicho campo está situado en el distrito de **Cochengo**, lindando con los campos de don Francisco Juega, Vesancio Graña, Cosme y Francisco Acosta, Feliciano Martinez, sucesion de Enrique Jones, Eugenio Alcain, Luisa Alcain de Pernas, Eladio Pernas, Carlos Sagory y Sebastiana M. de Lemus.

Deben aprovechar los capitalistas esta oportunidad para colocar bien su dinero, pues el campo que ofrezco en venta **sin base**, á mas de ser de primer órden, su proximidad á Montevideo hace que sea de un gran porvenir.

El mejor postor oblará la cantidad de 1000 pesos oro en garantía de su oferta.

Títulos de primer órden

Nota—Por títulos, planos y demás datos, ver al rematador, calle 25 de Mayo 205. 3892-dc30.

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias del gran almacen por mayor y menor y fábrica de tabaco situado en la calle 18 de Julio núm. 705 y 707—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, y á pedido del síndico del concurso formado á los señores Saroldi, hijo y Peluffo.

EL LUNES 18, MARTES 19, MIERCOLES 20 y JUEVES 21 de Enero, á las 12 1/2 del día, daré principio á la venta de todas las existencias del mencionado almacen, consistentes en un completo surtido de comestibles, lozas, cristales, porcelana, vino Oporto, idem italiano, licores, conservas y un buen surtido de artículos de ferretería.

EN SEGUIDA

Mostradores, armazones, vidrieras, escritorio, barandillas, mostrador y armazones-vidrieras de la cigarrería, tabacos, boquillas, cigarros, moldes para cigarros, máquinas para picar tabaco con volante, horno para tostar tabacos, y demás artículos que estarán á la vista el día del remate y que omito su detalle, pues es imposible el detallar el surtido de esta gran casa.—Recomiendo á mi numerosa clientela este gran remate.

La venta se verificará por oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, la que es sumamente baja y estará de manifiesto en el acto del remate.

Pido puntualidad á la hora indicada. Por mas datos, al rematador, Sarandí 341. Teléfono La Uruguaya núm. 1601. 24.en.5

Piñeyro & Mula

Gran remate-féria—1000 vacas, 250 toros, 300 vaquillonas de las razas suiza y holandesa, potrillos mestizos de las razas de tiro y andar—Ocasion única para estancieros, dueños de lecherías y tambos—En la cabaña Santa Eeilda Escudero, departamento de San José, propiedad del señor Federico Paullier—En lotes al gusto de los compradores—A la mas alta oferta, sin retirar lote y dinero de contado—El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento.

EL LUNES 1.º y MARTES 2 de Febrero de 1892, á las 2 de la tarde, procederemos á la venta, dinero de contado, de **1000 vacas lecheras, 250 toros y 300 vaquillonas** de la razas suiza y holandesa, y un lote de **potrillos mestizos** de tiro y andar.

Los señores estancieros y dueños de lecherías y tambos pueden aprovechar de la única proporcion que se les ofrece para hacerse de buenos animales de raza de leche, pudiendo comprar desde un animal hasta la cantidad que se ofrece en venta.

La cabaña tiene nueve años de existencia, y el señor Paullier no ha omitido sacrificio para el mejoramiento y adelanto de ella, pudiendo ofrecer hoy animales tan selectos como los mejores que puedan importarse de Europa y teniendo éstos á su favor que son nacidos y aclimatados por consiguiente á nuestro país.

Durante los días del remate los señores compradores serán hospedados en el establecimiento.

Para informes, ocurrir calle Zabala número 89.

Nota—Las diligencias viajan diariamente de San José al establecimiento. 12-én.3

A. Estébénet

Llamo especialmente la atencion de los señores licoristas y fabricantes de soda.—De una máquina completa para hacer soda, dos motores á gas y aproximativamente 4000 sifones, pertenecientes á la casa del señor Alexis Laborde en liquidacion, por conclusion de negocio.—En la calle Reconquista número 117.

EL JUEVES 14 de Enero á las 4 de la tarde, venderé al mas alto precio esta excelente máquina del afamado constructor Hermann-Lachapelle, con dos motores á gas y todos sus accesorios, pronta para funcionar, pudiendo si así lo desean los interesados, hacerla funcionar en su presencia. Al mismo tiempo, venderé 4000 sifones del mismo sistema Hermann-Lachapelle.

Para mas datos, escritorio calle Cámaras número 198 3.en.3

Federico Paullier

JUDICIAL

De la propiedad de mas valor en la República, conocida por de Buschental situada sobre los rios San José y Santa Lucía—13,004 cuadras 8698 varas cuadradas, con todos los edificios, montes, etc., etc.—Entrando la fábrica conocida por Trinidad—Venta en fracciones para pastoreo y para chacras.

EL JUEVES 21 del corriente, á las 2 de la tarde, el remate tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. al lado de la Bolsa de Comercio.

Remataré cubiertas que sean las bases de venta, por mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor Saráchaga, en los autos seguidos por don Angel Lezica, cesionario de los señores Barreiro hnos, don Telésforo Arteaga y don Eduardo Pereira Pinto. La venta se ofrecerá primero en una sola fraccion, y si no hubiera oferta por la base que es de 16 pesos oro sellado la cuadra, se procederá á su venta en fracciones para pastoreo y para chacras.

La propiedad de mas valor en la República, por su gran extension, su proximidad á la capital, sus grandes montes, sus edificios, comprendido la fábrica conocida por Trinidad, sus tierras de pan llevar para la agricultura, con un núcleo de pobladores.

FORMA DE LA VENTA

1.º Se propondrá toda el área, que son 13004 cuadras 8698 varas cuadradas con la base de 16 pesos oro cuadra.

2.º Si no hubiese interesado en esta forma, se propondrá acto continuo la venta en detalle, habiendo fracciones para estancia y otras para chacras con arreglo á la numeracion y área de cada una, segun el plano levantado por don Pedro Ponce.

La base por la cuadra de campo de pastoreo es de 10 pesos oro.

La base por la cuadra de tierra para chacra es de 16 pesos oro.

La oblacion para el que compre todo será de 22000 pesos.

La oblacion por fraccion de pastoreo será 1500 pesos y por cada chacra 400 pesos.

Los títulos están en el Banco Nacional, para que los interesados puedan examinarlos.

Las chacras y fracciones de campo serán entregadas libres de todo gravámen, á no ser que el comprador quiera continuar con la deuda hipotecaria en cédulas de la Série A, en cuyo caso se quedará con el importe á que asciendan las cédulas apreciadas por el valor que tengan ese día en la Bolsa de Comercio.

Para evitar demoras en la escrituracion, se previene que todas las escrituras de venta serán extendidas por el escribano del Banco Nacional, don Cárlos E. Barros. Los gastos de escritura los paga el vendedor.

Despues de escrituradas las chacras y fracciones de campo que se vendan, se procederá á su mensura y amojonamiento por un agrimensor, costeado por la sociedad vendedora.

Por planos ocurrir á mi casa, calle Sarandí, número 181, de 10 á 5 de la tarde. 68-en.8

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De una gran casa en el Cordon, calle Vazquez número 12, con 10 piezas, cocina, algibe, caño maestro, tirantería de madera dura y demás mejoras, con 13 varas de frente por 50 de fondo. Base de venta, pesos 4594.04.

EL LUNES 25 de Enero, á las 4 de la tarde de órden del señor Juez Letrado de Feria y con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, procederé á vender la mencionada casa edificada en terreno de 479 metros 62 centímetros cuadrados mas ó ménos, lindando por el Norte con don Juan Bonefon, por el Sud con don José Bale y por el Este con doña María C. de la Sierra, la que ha sido retasada en 6891 pesos 06.

El comprador entregará en el acto el 10 por ciento en garantía.

Los interesados pueden examinar los títulos que se hallan agregados al espediente seguido por doña Encarnacion L. de Durante con don Manuel Lopez y España, en el Juzgado Departamental, Plaza Independencia.

La venta en la misma propiedad. 15-en.6.

AVISOS MARITIMOS

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Ducca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Città di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa* y *Napoli.*

El espléndido vapor correo

NAPOLI

Capitan—GAGGINO

Saldrá el 13 de Enero de 1892 para Santos, Las Palmas, Génova y Nápoles.

El vapor italiano

MONTEVIDEO

Saldrá el 13 de Enero directamente para el Havre, admitiendo carga y pasajeros.

Agente general—*P. Christophersen*, calle Piedras núm. 142. 184.pm.

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
Subvencionados por los gobiernos español y argentino

Servicio mensual fijo
Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CATALUÑA

Saldrá de este puerto el **4 de Febrero de 1892**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes.

DIAZ Y TARANCO.

117 —ZABALA—117 77-pm.

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BRETAGNE

COMANDANTE—DELRIEU

Saldrá el 7 de Febrero de 1892, para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Génova, Barcelona y Nápoles.

PROVENCE

COMANDANTE—TERRAS

Saldrá el de Febrero de 1892, para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Génova, Barcelona y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn, de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Agentes: Soulas, Benausse y C.ª, Zabala número 72. 12-dem.

Paquetes Correos Franceses

MESSAJERIES MARITIMES

EL VAPOR FRANCÉS

ADOUR

CAPITAN—FOURNIER

Saldrá el **16 de Enero** para Burdeos haciendo escalas en el Brasil.

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

COMANDANTE—MOREAU

Saldrá el **24 de Enero** á las 8 de la mañana, haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL PAQUETE FRANCÉS

BRESIL

COMANDANTE—MINIER

Saldrá el **6 de Febrero** para Burdeos, haciendo escalas en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

ORTEGAL

COMANDANTE—GAILLAUD

Saldrá el **de Enero,** para Burdeos, haciendo escalas en el Brasil.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

perm. El Agente, A. PARDEILHA.

Carrera del Paraguay

Servicio semanal

POR LOS EXPLÉNDIDOS VAPORES

CENTAURO, LAS MERCEDES Y ELISA CERANA

Salidas de este puerto, todos los mártes, con escalas en los siguientes puntos:

Buenos Aires (salida todos los **juéves**)
Rosario de Santa Fé
Diamante
Paraná
Santa Elena
La Paz
Esquina
Mal Abrigo
Goya
Puerto Ocampo
Bella Vista
Empedrado
Barranqueros
Corrientes
Humaitá
Bermejo
Villa del Pilar
Formosa
Villeta
Colonia Bouvie
Pilcomayo
y Asuncion, (de cuyo puerto las salidas aguas abajo serán todos los **sábados**).

El vapor-paquete argentino

ELISA CERANA

CAPITAN—MASO

Saldrá el 12 de Enero, para los puntos arriba indicados.

Por informes, órdenes de carga, pasajes, ocúrrase á la Agencia de *Trasportes Fluviales á Vapor.*

128-pm. **123—Piedras—123**

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO É RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE—LAVARELLO

Saldrá el **16 de Enero** de 1892.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

GIAVA

COMANDANTE—CAFFIERO

Saldrá el **7 de Febrero de 1892.**

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE—ROSASCO

Saldrá el **16 de Febrero de 1892.**

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado siempre que no se efectuara el viaje. 2-p.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

SALIDAS LOS DIAS 1, 12 Y 27 DE CADA MES

El expléndido paquete brasilero

SANTOS

Saldrá el 13 de Enero á las 8 a. m., con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, San Francisco, Itajahy, Paranaguá, Antonina, Cananea, Iguapé, Santos y Rio de Janeiro.

Linea de Matto Grosso

Salidas, los días 12 y 27 de cada mes.

Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino* y *Ladario.*

EL PAQUETE

LADARIO

Saldrá el 13 de Enero á las 4 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero en flete.

Por informes, dirigirse á la agencia

120—CALLE PIEDRAS—120

44-pm. *Henrique Sá*, gerente.